

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
15. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
16. D. Teodoro García Pérez
17. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
18. D. Pablo García Martín
19. D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García
20. D. José Carlos Vega Martín
21. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
22. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
23. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
24. D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María

Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 23 de octubre de 2023.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 80/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo, de fecha 11 de octubre de 2023.
- Informe justificativo del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller, de fecha 11 de octubre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller, de fecha 11 de octubre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de la Directora de la Oficina de Presupuestos Y Contabilidad sobre Aprobación de Modificación de suplemento de Crédito 80/2023 financiado Remanente líquido de Tesorería para Gastos

Generales, de fecha 16 de octubre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).

- Informe de fiscalización, referencia 4002/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, con observaciones de la Intervención General municipal.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 17 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda y Transparencia, de fecha 23 de octubre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el **expediente de Modificación de Crédito 80/2023, por suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, para dar cobertura presupuestaria a la partida 21205/4312/22713, canon Mercado de Minoristas, **por importe de 35.640,00 €, fiscalizado nº 4002/2023** de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.

### **3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 81/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por el Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, sobre MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN EL CAPÍTULO Y PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, PARA HACER FRENTE AL PAGO DE LA CANTIDAD de 465.000,00 euros, POR TRANSFERENCIA A LA EMSV EN CONCEPTO DE FINANCIACIÓN DE GASTOS ESPECÍFICOS O EXTRAORDINARIOS, de fecha 17 de octubre de 2023.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Informe justificativo relativo a la solicitud de modificación de crédito, del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 17 de octubre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Vivienda, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria nº 81/2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, sobre Aprobación de la Modificación de crédito extraordinario nº 81/2023, financiado con Remanente de Tesorería General resultante de la liquidación del ejercicio 2022, de fecha 18 de octubre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones de la Intervención General municipal, referencia 4029/2023, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 18 de octubre de 2023.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 23 de octubre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 81/2023, por crédito extraordinario**, financiado con Remanente de Tesorería General resultante de la liquidación del ejercicio 2022, para hacer frente al pago a la EMSV en concepto de financiación de gastos específicos o extraordinarios, por importe de **465.000,00 €, fiscalizado nº 4029/2023** de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 82/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 10 de octubre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Arquitecto municipal, de fecha 10 de octubre de 2023.
- Informe justificativo de la Unidad Gestora, Jefatura del Área de Urbanismo, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de la Directora de la Oficina de Presupuestos y contabilidad sobre transferencia de crédito 82/2023, de fecha 19 de octubre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, de conformidad, referencia 4065/2023 de fecha 20 de octubre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 20 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito **82/2023, por transferencia de crédito**, para poder abonar la última factura del contrato menor realizado con el tercero Don Javier Rojo Ruz para la asistencia técnica en obras municipales (reasignación de anualidades), **por importe de 1.060,45 €, fiscalizado nº 4065/2023 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

#### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 83/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Justificativo de la Unidad Gestora de Proyectos Cofinanciados, de fecha 19 de octubre de 2023.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 19 de octubre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa de Unidad Gestora de Proyectos Cofinanciados, de fecha 19 de octubre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, sobre Aprobación Modificación de crédito extraordinario 83/2023 financiado con Remanente de Tesorería General resultante de la liquidación del ejercicio 2022, de fecha 19 de octubre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, de conformidad con observaciones, referencia 4066/2023 de fecha 20 de octubre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 20 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 83/2023, por suplemento de crédito**, para dar cobertura presupuestaria a la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano - PRTR - Fondos Next Generationeu- con financiación con Remanente de Tesorería General resultante de la liquidación del ejercicio 2022, **por importe de 1.409.549,95 €, fiscalizado nº 4066/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 84/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Relación de facturas de las Unidades Gestoras de Festejos y Cultura, relativas a las partidas presupuestarias 2023 42101/3381/22610 y 2023 42102/3341/22721, respectivamente, por importe total de 50.081,22 €.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Festejos y Juventud, de fecha 20 de octubre de 2023 y anexo multiaplicación/plurianualidad.
- Informe-propuesta justificativa del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 20 de octubre de 2023.
- Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, relativo al expediente de modificación de suplemento de crédito nº 84/2023 financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 22 de octubre de 2023 (Ficha de Modificación y Certificado de Contabilidad).

- Informe de la Unidad Gestora de Cultura y Festejos, referente a facturas pendientes de pago y sin crédito de las concejalías de Festejos y Cultura del año 2023 y de ejercicio anteriores, de fecha 23 de octubre de 2023.
- Informe de Fiscalización, con referencia nº 4080/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, con observaciones, por la Intervención General municipal.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 23 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 84/2023, por suplemento de crédito** financiado con Remanente General de Tesorería para dar cobertura presupuestaria a diferentes facturas de Festejos y Cultura de ejercicios anteriores, por importe de **50.081,22 €, fiscalizado nº 4080/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **7. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UA 100 OESTE DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por D. Francisco Javier Gómez Muñoz, en representación de la Mercantil Aceros Gómez Muños, S.L., con nº de registro de entrada 11402/2023, de fecha 9 de marzo de 2023, relativa a la presentación del PAU 100 Oeste, del Bº de Sta. Bárbara para su tramitación (Documentación: planos, anexos, accesibilidad, proyecto urbanización-pliego y bases-).
- Documento relativo a las BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 100 OESTE DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA DEL PGMOU DE TOLEDO, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, relativo a la aprobación inicial de las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora UA 100 oeste del barrio de Santa Bárbara, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, de fecha 23 de octubre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.** - Aprobar inicialmente las Bases de adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA 100 OESTE del barrio de Santa Bárbara del PGMOU de Toledo.

**Segundo.** - Someter las Bases a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en un diario de los de mayor publicidad del ámbito, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

## **8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 17 de octubre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 23 de octubre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexos nº 1 y 2 (obras menores y mayores a realizar en el Casco Histórico) en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

## **9. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **9.a) MOCIÓN CONJUNTA PSOE-IU-PODEMOS TOLEDO: PARA ERRADICAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN EL ENTORNO DEL 25-N.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Recuperación de la Concejalía de Igualdad.
2. Recobrar el compromiso inquebrantable del Ayuntamiento de Toledo en la protección de los derechos de las mujeres, en las acciones de prevención y la erradicación de la violencia de género, la absoluta condena de los agresores y

asesinos machistas y el apoyo a todas las víctimas, mujeres, hijos e hijas y familias.

3. Mantener y reforzar todos aquellos organismos, entidades, planes y medidas que avancen en la lucha contra la violencia machista en Toledo y combatan de forma expresa los discursos negacionistas de la violencia contra las mujeres.
4. Organizar de manera conjunta con centros escolares de la ciudad, talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad para prevenir casos como los ya detectados de utilización de programas de Inteligencia Artificial simulando desnudos de fotos de alumnas.
5. Informar a través de los medios de los que dispone el Ayuntamiento de Toledo, de manera educativa y preventiva sobre el uso de la tecnología y las redes sociales en la idea de la igualdad y el respeto mutuo, informando sobre cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, tanto degradante o delito pseudo-pornografía infantil.
6. Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.
7. Instar a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género para posibilitar su inclusión en el proceso de incorporación sociolaboral.
8. Instar al Ayuntamiento y al gobierno de la Comunidad Autónoma a dejar de subvencionar a asociaciones antiabortistas que ejercen violencia psicológica a las mujeres coartando su libertad de decidir sobre sus propios cuerpos.

Suscitado debate, en relación a la moción referida, éste se produjo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿la va a presentar el portavoz del PSOE?, ¿Izquierda Unida?... Ana Abellán. Sra. Abellán, por favor, para hacer la presentación de la propuesta conjunta. Gracias. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que realiza la siguiente intervención: gracias. Muchas gracias Sr. Velázquez. Buenos días a todos y a todas, a los que están en el salón y si... no sé si nos ven ya por... o no hay... bueno. El año 2023 ha estado marcado por la llegada a los gobiernos autonómicos y municipales de la ultraderecha auspiciada por los pactos con la derecha política del PP, alterando las bases de la convivencia democrática, eliminando derechos conquistados e instalando prácticas y discursos negacionistas de la violencia de género, llegando incluso a menospreciar la lucha esforzada de las mujeres. Son un peligro para la democracia. La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de desigualdad y subordinación y de las relaciones de poder de la violencia, de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo. La violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres. Son 1.235 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos por violencia de género, y 51 en lo que llevamos de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 416 desde 2015 año en que se comienzan a contabilizar como víctimas directas y 49 menores han sido asesinados o asesinadas. La estadística sobre abusos y agresiones sexuales del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior revela que en 2022 se produjeron 17.389 delitos contra la libertad sexual en España, 48 de media al día. El número de delitos sexuales ha sufrido un fuerte aumento en los últimos años, al crecer un 28,4% respecto a 2019 y un 13% en relación con el 2021. No es casual el aumento de la violencia sexual: la negación de la violencia de género

conlleve la relajación de la sociedad y las instituciones. Esto demuestra que las políticas públicas orientadas a combatir la violencia machista deben ser una absoluta prioridad para cualquier administración pública. Cuando se habla de llegar a tiempo ante las violencias de género, las leyes son el marco, pero las concejalías de igualdad son las que aplican y garantizan que la prevención, detección y atención a las víctimas sean una prioridad. Lo que no se nombra, no existe, y desgraciadamente en esta ciudad con el actual gobierno PP-VOX se ha eliminado las referencias o referentes a la violencia de género y a la violencia machista y se han tratado estos términos con calculada ambigüedad, sustituyéndolos, por ejemplo, por violencia intrafamiliar y violencia doméstica. De la misma forma, se ha eliminado la concejalía de igualdad, equiparándola a la concejalía de familia como si respondiesen a la misma problemática. Porque quienes defienden que no existe la violencia de género pretenden invisibilizar que el origen de esa violencia es el machismo y la desigualdad de las mujeres. Y quienes niegan la existencia de violencia machista quieren ocultar la dimensión estructural de la violencia contra las mujeres. La prostitución es violencia machista, un negocio millonario, generado principalmente por el dinero pagado por hombres, para mantener relaciones con mujeres víctimas de trata y prostitución y que se sustenta en la feminización de la pobreza. Actuar para acabar con la trata con fines de explotación sexual requiere actuar contra la prostitución y la pornografía. Por eso hace falta una batería de medidas integrales que sostengan a las víctimas, porque sus vidas importan.

Todos estos ejemplos ponen de manifiesto la necesidad de recordar enérgicamente a las diferentes administraciones públicas que las mujeres siguen siendo asesinadas a manos de hombres por el simple hecho de ser mujeres. Por eso resulta fundamental seguir concienciando a la sociedad y aportar herramientas que nos conduzcan a un futuro donde ninguna mujer sea asesinada ni agredida por el hecho de serlo.

Por estos motivos los Grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida - Podemos en el Ayuntamiento de Toledo traemos a debate y, si procede, aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1.** Recuperación de la Concejalía de Igualdad.
- 2.** Recobrar el compromiso inquebrantable del Ayuntamiento de Toledo en la protección de los derechos de las mujeres, en las acciones de prevención y la erradicación de la violencia de género, la absoluta condena de los agresores y asesinos machistas y el apoyo a todas las víctimas, mujeres, hijos e hijas y familias.
- 3.** Mantener y reforzar todos aquellos organismos, entidades, planes y medidas que avancen en la lucha contra la violencia machista en Toledo y combatan de forma expresa los discursos negacionistas de la violencia contra las mujeres.
- 4.** Organizar de manera conjunta con centros escolares de la ciudad, talleres y seminarios sobre educación afectivo - sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad para prevenir casos como los ya detectados de utilización de programas de Inteligencia Artificial simulando desnudos de fotos de alumnas.
- 5.** Informar a través de los medios de los que dispone el Ayuntamiento de Toledo, de manera educativa y preventiva sobre el uso de la tecnología y las redes sociales en la idea de la igualdad y el respeto mutuo, informando sobre cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o delito de pseudo - pornografía infantil.
- 6.** Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.
- 7.** Instar a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género para posibilitar su inclusión en el proceso de incorporación sociolaboral. Y, por último,
- 8.** Instar al Ayuntamiento y al gobierno de la Comunidad Autónoma a dejar de subvencionar a asociaciones antiabortistas que ejercen violencia psicológica a las mujeres coartando su libertad de decidir sobre sus propios cuerpos.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Abellán. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ**

**SÁNCHEZ** que hace uso de la misma de la siguiente forma: sí, muchas gracias. Pues, como no puede ser de otra manera, asumiendo completamente el texto que acaba de exponer la compañera, acabar con los asesinatos de la violencia machista debe situarse como una prioridad ya que vemos que, lejos de decaer, son crímenes que continúan creciendo. Ante ello los instrumentos que se están utilizando para enfrentar su erradicación son insuficientes. Es una evidencia que las propuestas relativas a la organización de talleres puntuales, campañas realizadas cada 25 de noviembre u 8 de marzo, en días señalados, o los paraguas violetas, no están dando resultado, porque con 51 mujeres asesinadas este 2023, 51 vida, 52 vidas aniquiladas es imposible mirar hacia otro lado cuando de establecer prioridades se trata. Tenemos la necesidad de comprometernos en la lucha, la radica, de la erradicación de todas las violencias contra las mujeres, porque las concentraciones, las lágrimas y los minutos de silencio no sirven para dar consuelo ni somos capaces, si no somos capaces de coordinar iniciativas integrales para la erradicación de la violencia hacia las mujeres y ya vamos tarde. Estamos obligados a hacer despertar a una sociedad cada vez más anestesiada frente a la violencia donde las noticias sobre abusos, agresiones y violaciones de mujeres, se incorporan al día a día como algo que sucede sin más, un comportamiento ante el que no podemos permanecer impasible. Para ello y, a pesar de que siempre habíamos confiado en el avance, en los modelos de convivencia traería de la mano la reducción de la violencia hacia las mujeres, no está siendo así. Nosotros abogamos por trabajar sin descanso por transformar este sistema para que ninguna mujer sufra daño, sea violada o asesinada, por una concepción de las relaciones cimentada en la cosificación y el dominio. Cuando se acerca el 25 de noviembre, reclamamos a las instituciones una implicación contundente y explícita en la lucha contra la violencia de género, exigimos políticas claras porque son las políticas y su reflejo en la legislación las encargadas de crear una red de protección para las mujeres. Este 25 de noviembre saldremos a las calles como hemos hecho otros años para mostrar a la sociedad que la violencia contra las mujeres existe, que recorre todos los ámbitos y exige implicación para su cese, han sido bastantes las ocasiones en las que hemos denunciado que sin dotación suficiente no se pueden poner en marcha políticas preventivas contra la violencia hacia las mujeres ni políticas que frenen el desempleo y que traigan trabajos dignos. Hablamos de políticas que posibiliten la independencia económica de las mujeres frente a sus maltratadores, políticas que cubran la desesperación de las mujeres rurales que no pueden denunciar porque en sus núcleos poblacionales resulta imposible sustraerse a la relación con familiares, vecinos y vecinas. En el pacto de estado contra la violencia de género se planteaba la necesidad de aumentar y garantizar el acceso a todos los recursos de apoyo y aumento del número de centros de acogida, impulsar asociaciones de mujeres en el ámbito rural o facilitar desplazamientos de las víctimas hacia las poblaciones donde están los recursos, porque ahora, que se pone el foco en la mujer rural para fijar población, nos encontramos que, según la fiscalía, en donde se ha producido un mayor número de feminicidios y agresiones sexuales también en, entre menores de edad es precisamente en este mundo rural, con una población envejecida, con un entorno muy cerrado que habitualmente normaliza las violencias machistas y donde, en muchos casos, la policía y la guardia civil tienen cercanía con el círculo del agresor, no es posible garantizar la seguridad y la protección de las víctimas, se insta a las mujeres a que denuncien, como si fuera garantía para preservar la vida que los asesinos deciden terminar, pero cuando la propia guardia civil, se ha denunciado recientemente, ha denunciado recientemente que atiende a las víctimas sin formación específica no es posible confiar en que se vayan a activar con eficacia todos los mecanismos que deben estar a disposición de las mujeres en su entorno y no es posible asegurar que los centros 24 horas, que recoge la legislación, puedan estar a disposición cuando se necesiten. El privilegio masculino para satisfacer deseos sexuales, con los cuerpos de las mujeres, normaliza, excusa, tolera, incluso perdona la violación y al mismo tiempo culpabiliza a la víctima, según la fiscalía también ha habido un aumento del 116% de las agresiones sexuales cometidas por menores en el último lustro en nuestro país. Para una región como

Castilla la Mancha, donde según la fiscalía, dos tercios de los sumarios ordinarios abiertos son por delitos contra la libertad sexual sobre niñas y donde destacan la apertura de 2.260 diligencias previas por violencia de género en 2022 es imprescindible trabajar desde la educación para acabar con las violaciones y las manadas y poder caminar por la calle sin miedo, pero ¿cómo podemos hacer esto? si en los 1.508 centros educativos, que existen en Castilla la Mancha, exceptuando una prueba piloto, en el año 19, que tan solo afectó a 16 de ellos no se ha vuelto a impartir una asignatura de igualdad, tolerancia y diversidad, ésa que, a pesar de estar recogida su implantación general en todos los centros, en la ley por una sociedad libre de violencia de género, aprobada en 2018, por unanimidad en las Cortes de Castilla la Mancha, ya no veremos porque hay una ley de medidas tributarias del año 21, que será llevado por delante en una disposición adicional quinta, en este caso, abordar políticas de prevención, sensibilización y detección que englobe la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan de su origen estructural y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista son, debe ser, la absoluta prioridad, para los gobiernos y para la sociedad en general, para protegernos, para salvarnos, no basta con charlas ni talleres de una hora en institutos, en fechas señaladas, para rescatar a todas las mujeres que han sufrido violencia, no es suficiente con privatizar servicios y pasar la responsabilidad a una pléyade de empresas que gestionan las intervenciones o que asesoran jurídicamente, no es suficiente con imprimir panfletos, servilletas y posavasos que se olvidan en una papelera, pero que aseguran un espacio en la prensa y en las entrevistas. Y, termino, tenemos la responsabilidad en nuestro entorno, también en el entorno municipal, de generar la suficiente confianza para que la sociedad sienta asco, por la violencia, y tome la responsabilidad de despreciar a los violentos y a la violencia y por eso apoyaremos esta moción, así como todos y cada uno de los acuerdos que vienen en ella. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Grupo municipal de Vox. ¿Sr. Marín?, ¿Sra. Cañizares? La Presidencia cede, en este caso, la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que la utiliza de la siguiente manera: gracias Presidente. Buenos días. Ya sabemos que para la izquierda hay víctimas de primera y víctimas de segunda, según respondan a su patrón y comulguen o no con su ideología. Miren, hay vidas arrebatadas, de mujeres que han sido asesinadas, que a ustedes les importan o parecen importarles más que otras, ¿qué vida les importa más?, ¿la de una mujer asesinada a manos de su pareja o expareja? o ¿la de una mujer asesinada por su propio hijo? o ¿la de una mujer asesinada por su hermano o por su propia madre o por su pareja del mismo sexo? Miren, en su visión reduccionista y simplista de la violencia contra las mujeres, que nadie niega, porque, efectivamente, existe y es una lástima, como en todo ustedes son excluyentes, se limitan a hablar de erradicar la violencia machista que se ejerce contra las mujeres y la violencia por otras causas que no sea el machismo, ¿con ésa qué hacemos?, ¿no vamos a luchar contra ella? Pues, mire, bien, a cuenta del machismo ¿es para ustedes violencia machista la mutilación genital, los matrimonios forzados o considerar ciudadanos de segunda a las mujeres?, pero de esto ustedes nunca hablan, porque precisamente esa violencia, que nunca ha estado presente en nuestra cultura, nunca, es ejercida contra mujeres en España precisamente por la importación de culturas machistas. Hoy piden a este gobierno municipal, un gobierno garantista de seguridad, de libertad y de prosperidad que aplique sus recetas para erradicar la violencia contra las mujeres, recetas que han demostrado ser un fracaso y que, precisamente, en lugar de proteger y ofrecer seguridad a las mujeres las ponen en peligro, ustedes y sus leyes sí que son un peligro para la democracia y para la libertad de las mujeres y les daré cifras, no datos, porque son machistas, claro. Miren, la aplicación de su ley contra la violencia de género, a día de hoy, tiene como resultado 1.235 mujeres asesinadas y 52 en lo que va de año; 2.800 millones malgastados en el Ministerio de Igualdad que ha hecho un flaco favor a las mujeres, porque ustedes ya saben que el año pasado, con ocasión del 8-M, muchas asociaciones feministas pidieron la dimisión de la ministra, la de los mantras y los

dogmas que ustedes siguen a pie juntillas ese mantra de la violencia machista. Miren, abran los ojos y dejen de negar que la violencia contra las mujeres existe y que va más allá del machismo, que hay otras causas que ustedes obvian y que no aceptan investigar y solo la investigación y el diagnóstico correcto será la herramienta que pueda acabar con esa violencia y el año 2023, precisamente, ha estado marcado por el incremento exponencial de la inseguridad para las mujeres en España a causa de la aprobación, en 2022, en el Congreso de los Diputados, con los votos favorables del PSOE, de Podemos, el resto de la izquierda radical y el independentismo, con la aprobación, como digo, de esa perversa y nefasta ley del "solo sí es sí" que ponen en peligro la seguridad y la libertad de las mujeres y que es de aplicación en todo el territorio nacional. Solo en la provincia de Toledo, la Audiencia Provincial, ya en febrero de este año, había rebajado 5 condenas por delitos sexuales, en aplicación de esa ley, el 25 de abril de 2023 sabemos que Toledo acapara el 49% de las rebajas de las condenas en Castilla la Mancha y en junio de 2023 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha y las 5 Audiencias Provinciales habían acordado, al menos, 61 reducción de penas a agresores sexuales y 2 excarcelaciones, por tanto, ni ustedes ni sus leyes ni sus políticas ni la falsa igualdad, que dicen defender, protegen a las mujeres de los violadores y agresores, de modo que lo único que pueden pedir es perdón. A día de hoy 1.200, 1.205 reducciones de condena a agresores y 121 excarcelaciones y ésta es su receta para erradicar la violencia contra las mujeres, porque, miren, ustedes criminalizan y señalan a los hombres, en general, como potenciales delincuentes, pero a los hombres que, realmente, han sido condenados, por sentencia judicial y encarcelados, a los auténticos asesinos, violadores y agresores, a éstos, les reducen la condena o los ponen directamente en la calle. Nosotros, desde luego, en Vox lo tenemos claro, prisión permanente, protección real a las mujeres, más inversión en justicia y policía y cerco y vigilancia a los agresores y respecto, bueno, quería decirles, ustedes es que han pasado del -hermana yo sí te creo- al -violador yo te libero- y en cuanto al tema de la prostitución, efectivamente, un negocio para los proxenetas, un infierno para muchas mujeres que son objeto de trata, es "vox populi" que dentro de su partido hay algunos que organizaban fiestas en prostíbulos, en tiempos de la pandemia, para hacer negocios con la política. Miren, respecto al punto 4, del que hablan en su moción, en cuanto a los talleres y a esa educación sexual de la que ustedes hablan en colegios, ¿ustedes estarían dispuestos a encomendar, a mí, a mí, la educación de sus hijos?, a ¿que yo les impartiera talleres de acuerdo con mis valores, mis principios, mis condiciones?, no ¿verdad? y, entonces, ¿por qué tenemos nosotros que consentir que ustedes adoctrinen a nuestros menores en sus ideologías? En cuanto al punto 5 de su moción, estamos de acuerdo y por eso dentro del programa "Toledo Educa" hemos incluido 10 talleres relacionados con el uso responsable de las tecnologías y la eliminación del ciber acoso y para finalizar les diré que en materia de igualdad, para nosotros, el artículo 14 de la Constitución es nuestro catecismo y en todas nuestras políticas está presente, pero ustedes quieren convencernos de que España es Irán o Arabia Saudí y a pesar de ustedes hoy, en España, las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley y venimos disfrutando, desde hace mucho tiempo, de una igualdad de oportunidades y ustedes, esa igualdad, la quieren convertir en paridad, pero es que la paridad va contra el principio de igualdad, porque la paridad lo que supone es establecer cuotas y esto genera susceptibilidades porque cuando una mujer ocupa un puesto de responsabilidad, ocupa un alto cargo, siempre queda la pregunta en el aire ¿será por cuota o será por mérito propio?, por tanto, ustedes, con esa artificiosa paridad van, precisamente en contra de la igualdad. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo municipal Popular, Sra. Illescas. Momento en el que el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza la siguiente exposición: buenos días. ¿Qué quieren ustedes que les diga? Qué pereza me da, otra vez lo mismo, ¿conocen la película del día de la marmota? Pues esto es otra vez lo mismo, la verdad es que se van a pasar toda la legislatura, como todos los martes, en las concentraciones, pidiendo lo mismo, montando el mismo circo, que se recupere la concejalía de igualdad. En primer lugar,

no se puede recuperar lo que nunca se ha eliminado, lo he dicho en rueda de prensa, en la radio, en este Pleno, pero si quieren que lo vuelva a repetir pues allá vamos, mi concejalía mantiene todas y cada una de las competencias en materia de igualdad, las partidas presupuestarias no han cambiado, la estructura administrativa se ha mantenido, las subvenciones nominativas se han respetado, por eso no me voy a cansar de repetir que mienten, deliberadamente, cuando afirman que ya no hay ninguna concejalía que tenga, entre sus competencias, la igualdad, es lisa y llanamente ifalso! ¿Saben, sin embargo, lo que sí ha cambiado?, que ya no estamos de postureo con la igualdad, ahora creemos de verdad en la igualdad, trabajamos por la igualdad, aplicamos políticas de igualdad, ¿dónde estaban ustedes antes de ayer, por la tarde, cuando inauguramos la escuela toledana de igualdad? Nosotros nos aseguramos de que el dinero que llega, a este Ayuntamiento, para efectuar acciones que fomenten la igualdad, sea utilizado para trabajar para su logro en lugar de hacernos la foto y sin que se les caiga la cara de vergüenza por tener que devolver los más de 300.000 euros que ha habido que reintegrar al Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por no haber trabajado lo suficiente y echado así a perder las opciones de realizar un montón de actividades y talleres para fomentar políticas de corresponsabilidad. Titulan ustedes su moción como "para erradicar las violencias en el entorno del 25-N" y yo me pregunto, ¿por qué solo en el entorno del 25-N?, ¿por qué no todo el año?, ¿cómo pueden circunscribir, a una efeméride, la erradicación de las violencias machistas? Y lo que es más grave, ¿cómo se atreven ustedes a sugerir, siquiera, que mi partido no efectúa la más absoluta condena de los agresores y asesinos machistas?, ya dice el refrán que cree el ladrón... pero es que resulta que aquí los únicos que han excarcelado asesinos machistas son ustedes, con su tristemente famosa ley Montero y, de nuevo, se permiten venir aquí a dar lecciones de igualdad, ustedes que deberían, por lo menos, estar callados y calladas, un par de siglos, ante la vergüenza que les debería dar las excarcelaciones por falta de rigor y sobrada soberbia. ¿qué tal si hablamos de la ausencia de un convenio Biogen que nos hace perder 50.000 euros anuales del pacto de estado contra la violencia de género?, ¿de verdad no se sonrojan hablando de planes y medidas, ustedes que tenían el segundo plan de igualdad vencido desde el año 2021 y ninguna previsión de futuro para el tercer plan?, ¿de qué refuerzo hablan cuando en el Centro de la Mujer no disponían ni de algo tan básico como solicitado por las trabajadoras y trabajadores del mismo, como es un simple teléfono para poder traducir y entenderse con las mujeres que no hablan español? De lo que ustedes están hablando cuando dicen que hay que organizar, de manera conjunta, centros escolares, etcétera, etcétera, se enmarque en el eje de educación para la convivencia en igualdad del proyecto del Centro de la Mujer de Toledo, cuyo objetivo general es fomentar el mo, el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y actitudes violentas, en la comunidad educativa, todo ello se plasma en el pro, programa Toledo Educa que, en esta última edición, vuelve a incorporar, como no puede ser de otra manera, en su oferta, diversos talleres relacionados con el uso responsable de las nuevas tecnologías desde valores como la igualdad de género, la prevención de la intimidad y la privacidad de la persona. Cuando dicen que, efectivamente, hay que informar de manera educativa sobre el uso de la tecnología, etcétera, en esa otra, apartado quinto, créanme si les digo que mi opinión, como madre, un niño no debería tener acceso a la, al uso de las redes sociales, pero no se trata de venir aquí a dar mis opiniones, sino que si ustedes se hubieran molestado, antes de redactar esta moción, en conocer el ámbito competencial y normativo en el que nos encontramos, sabrían que deberían haberla planteado ante las Cortes de Castilla la Mancha, porque, sin ánimo de ser exhaustiva, la única competencia que este Ayuntamiento ostenta, en el ámbito educativo, es la de pagar la calefacción, limpieza, mantenimiento, etcétera de los centros de atención primaria. En cuanto al refuerzo que solicitan de actuaciones de menores en contexto de violencia de género y actuaciones de puntos de encuentro, no entiendo bien a qué contexto quieren que se adecúen las actuaciones con menores, que son competencia, de nuevo, de la Junta de Comunidades, por lo que huelga decir que, una vez más, deberían de haberse dirigido

a las Cortes de Castilla la Mancha y no a este Pleno. Tampoco están muy acertados al exigir el esfuerzo en las actuaciones de los puntos de encuentro, porque esto se regula en el ámbito judicial. Por último, instan ustedes a que la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género, etcétera, aún menos se entiende su solicitud de que se inste a la Comisión Sectorial de Igualdad, de Igualdad, a que se amplíe ese tiempo, básicamente porque en el marco normativo de aplicación, esto es el artículo 23, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, así como la Ley 4 de 2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla la Mancha existen solamente dos tipos de acreditación, una facilitada a través de sentencia condenatoria, orden judicial de protección o cualquier otra resolución judicial que dura y tiene y se extiende en el tiempo, mientras dure dicha orden, firmada por un juez, dictada por un juez o jueza o bien propiciada por el informe del ministerio fiscal y la otra a través de informe de acreditación, cuya duración se determina por el equipo, el equipo especializado del Instituto de la Mujer, esto es, una vez más, competencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, de nuevo llaman ustedes a la puerta equivocada. Por último, instan a dejar de subvencionar subve, a, a asociaciones antiabortistas, pero ¿qué les pasa a ustedes con este Pleno?, tan pronto presentan mociones, en clave nacional, como nos hacen perder el tiempo efectuando propuestas cuya cor, competencia corresponde a la Junta de Comunidades. Por si no lo sabían éste no es el foro adecuado para instar al gobierno de una comunidad autónoma y en cuanto al Ayuntamiento de Toledo no creo que ninguna de las entidades haya recibido, que reciben tradicionalmente subvenciones nominativas, puedan tildarse como asociaciones antiabortistas que ejerce violencia psicológica de las mujeres, pero no crean que me voy a poner de perfil ante su inexactitud, si se están refiriendo al contrato menor, de cuidados a domicilio, adjudicado a la entidad "Red Madre"... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** disculpe Sra. Illescas, tiene que ir finalizando su intervención. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** estoy concluyendo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** ... les diré que en el Decreto 52/2022, de 21 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y entidades inferiores al municipio de Castilla la Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan, contable, Corresponsables, que tiene por objeto facilitar la corresponsabilidad y conciliación de familias con menores de hasta 16 años, tal y como ese decreto señala, las subvenciones recibidas por los ayuntamientos y EATIM por lo que de ninguna manera son las entidades, las que, a las que se contrata, las que reciben el importe subvencionado, el ayuntamiento contrata los servicios, ajustando estas licitaciones a la normativa de contratación pública y con los requisitos del decreto regulador de la subvención recibida, todos los servicios o programas asignados, evaluados previamente por el Ayuntamiento de Toledo, siguiendo rigurosos criterios técnicos en base a necesidades detectadas por el equipo técnico del Plan Corresponsables como en base a necesidades comunicadas por entidades sociales que componen el tejido social comunitario y todo servicio adjudicado cumple los objetivos fijados normativamente, con la finalidad de favorecer la corresponsabilidad y conciliación de las familias y cuenta con un proceso de seguimiento valor, valoración y evaluación técnica.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Illescas. Para cerrar el turno, por parte de... ¿Sra. Abellán, también?, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias de nuevo. Pensé que había una concejalía de educación para algo más que barrer patios y colegios, pero, lo siento, Sr. Morcillo, pero es que lo han dejado ahí... vamos no sé. Sr. Velázquez, hoy ha perdido una oportunidad de demostrarnos a todos los toledanos y las toledanas que había dejado de ser Rem de Vox, hoy ha perdido una oportunidad de convencer a, bueno, pues a todos los toledanos y toledanas que a sus socios de gobierno convencerles y llevar a cabo una declaración institucional, en este Pleno, con motivo del día 25 de noviembre, declaración que se hacía antes de llegar Vox a las instituciones, pero, bueno, hemos perdido la oportunidad, con lo cual

tenemos que venir a, a debatir otra vez aquí, en este Pleno. Pereza, circo, 1.235 mujeres asesinadas desde 2003, 51 en lo que llevamos de año, 26 en los meses estivales, ¿pereza?, ¿circo?, Sra. Cañizares, Sr. Velázquez ¿no son cifras más que suficientes, Sra. Illescas, más que suficientes, para dejar de negar esa violencia, como hace Vox, o para dejar de blanquear a un partido que la niega, como hace el Partido Popular?, no sé, el día de la marmota ha dicho también, pregúnteselo a su alcalde, con su política a nivel nacional que nos trae todos los días en los periódicos y si traemos mociones a nivel nacional creo que ese es el partido nacional, el Partido Popular, que desde que estamos aquí en él, en el Ayuntamiento, en esta legislatura solo, no ha traído ni una moción a nivel municipal, solo a nivel nacional, no sé, hágaselo ver, ¿eh? La violencia de género es mucho más que la que se produce contra una mujer concreta, es algo más que una bofetada, una violación, un piropo mal entendido, la violencia contra la mujer es una de las mayores vulneraciones contra los derechos humanos, derechos que son negados y limitados a las mujeres por el simple hecho de serlo y también escucho a la Sra. Cañizares decir que es que no hablamos de... no, no nos escuchan habitualmente, en los Plenos, no, no nos escuchan porque siempre hemos hablado de la violencia que no se ejerce solamente en el ámbito de la pareja o expareja, sino que abarca otros muchos tipos, la violencia vicaria, la psicológica, la laboral, la económica, la mutilación genital femenina, usted como no viene a las concentraciones cuando viene Médicos del Mundo a denunciarlo, entiendo que no lo entienda, se ríe, le hace gracia esto, se lo puedo decir más alto, con megáfono o sin megáfono, pero se lo puedo decir más alto... no sé, no sé, como quieran, pero, vamos, yo creo que no nos escuchan nunca, le vuelvo a repetir, ¿más de 1.235 mujeres asesinadas, desde 2003 y 51, en lo que llevamos de año, es motivo de risa?, yo creo que no, de ninguna, efectivamente de ninguna. Negar la violencia de género es empoderar y fortalecer a los agresores y desamparar a las víctimas y ustedes no solamente, lejos de condenar esa violencia de género, no solo le dan la espalda a las víctimas, sino que las llegan a culpabilizar, les recuerdo, en Granada, a Ramón que asesinó a Trini y un concejal de ustedes dijo: hombre Trini ha sido, Ramón ha asesinado a Trini, pero Trini... por favor, seamos serios, seamos serios. Hoy, además, venimos a pedir, otra vez, una vez más, por supuesto, que se recupere la concejalía de igualdad, una concejalía que desaparece, del organigrama del ayuntamiento, cuando las políticas de igualdad son muy necesarias para prevenir y proteger a las mujeres de todas las desigualdades, incluida esta violencia de género, entiendo que, para ustedes, Sra. Illescas, lo de familia, bueno, las políticas se hacen en familia, para ustedes mujer, cuidadora, madre, ama de casa, se empodera haciendo ganchillo, eso lo han dicho mujeres de Vox, las mujeres se empoderan haciendo ganchillo, yo entiendo que, pero, para nosotros, mujer es mucho más, no es un colectivo, en la mitad de la población hay mujeres que trabajan, mujeres que tienen cargos y que, por supuesto, deciden no tener hijos. Nos quiere vender, además, su, su concejalía de asuntos, no servicios, asuntos sociales, que todo sigue igual, que los funcionarios son los mismos, que la estructura es la misma, el presupuesto, la financiación, todo, entonces ¿por qué la suprimen?, pues nosotros se lo vamos a decir aquí, la suprime porque su vicealcaldesa se lo ha pedido, se suprime porque asumen, como válidas, las ideas de la ultraderecha de seguir negando la violencia y porque, para ustedes, Sr. Velázquez, es mucho más importante la alcaldía, a toda costa, más que la defensa a la igualdad. Nos ha dicho, otra vez, el Plan de Igualdad, los 300.000, bueno, mire, le voy a decir, deje de mentir, por favor, el Plan de Igualdad se crea con unos objetivos... objetivos aplicables a un entorno de normalidad, una normalidad que no hemos tenido, les recuerdo que en 2020 tuvimos una pandemia que ha durado hasta 2022-2023, que nos hemos quitado la mascarilla. Un virus que aún sigue entre nosotros, vivíamos una exce, una situación excepcional que impedía un análisis real de la situación. Una vez que se ha normalizado, ahora es cuando se puede hacer una evaluación y se puede elaborar un diagnóstico para poder crear un nuevo Plan, si no hacemos evaluación y un nuevo diagnóstico no podemos crear un nuevo Plan. Entiendo que ustedes no lo vean así, ustedes, durante la pandemia, el Partido Popular, durante la pandemia, eran el partido de la libertad

y de abrir bares y la, y Vox era el partido de negar la violencia y la existencia de las vacunas, ¿hay algo que no nieguen?, niegan la violencia de género, niegan la pandemia, niegan el cambio climático, cualquier día niegan nuestra existencia también, porque vamos, al paso que vamos... pero, bueno. Escudarse también en decir que las políticas de igualdad no sirven para nada, porque sigue habiendo asesinatos, es como decir que, como sigue habiendo muertes de accidentes de tráfico la Dirección General de Tráfico la eliminamos o que como hay, todavía hay gente que sigue consumiendo droga quitamos el ministerio de... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Abellán, disculpe, ya ha finalizado su tiempo, le ruego que vaya finalizando. Gracias. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** ... vale, pues, quitamos también el Ministerio de Sanidad. También se escudan en denuncias falsas cuando es mentira, dejamos de... cuando haya mentiras falsas por robos también dejamos de luchar contra, bueno, es que ya es un discurso ya tan, tan que eso, eso sí que da pereza, eso sí que da pereza. En fin, no vamos a permitir lecciones de quienes niegan la violencia machista, de quienes blanquean y protegen a los que la niegan y, para concluir, mientras que haya una sola mujer en el mundo asesinada, a manos de su pareja o expareja, mientras que haya una sola mujer mutilada, mientras que haya una sola mujer prostituida, en situación de trata, mientras que haya una sola mujer asesinada por querer ir a la universidad, mientras que esto siga sucediendo en el mundo, no solo en España, en el mundo éste, este partido municipal socialista estará siempre al lado de las víctimas y enfrente, Sra. Illescas, sí, enfrente de quienes niegan la violencia, se insulta a las mujeres que se ponen detrás de una pancarta, ¿cómo era?, "locas detrás de una pancarta", ¿no?, para condenar dichos asesinatos y que de quién... y, por supuesto, en contra de quienes niegan, de quienes blanquean a los que niegan, a los que siguen negando esta violencia, como hacen ustedes. Sra. Cañizares... ya no voy a decirle mucho más, simplemente una pregunta, ¿va a bajar el día 7, con su pancarta, a demostrarnos y a apoyar a las mujeres? Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sra. Illescas. Finalmente, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN**, cuyas últimas manifestaciones se transcriben de la siguiente manera: bueno, voy a decir que me dan asco los maltratadores, me dan asco los que excarcelan a los maltratadores, efectivamente nunca deberían suceder esas situaciones y... y, claro, usted habla de mutilación genital, yo voy a organizar un taller para el 25-N de mutilación genital y matrimonio forzoso, claro que sí, pero ¿qué creen que tenemos miedo de tratar los temas que, que se tienen que tratar de actualidad? Claro que no tenemos miedo, aquí estamos por defender a las mujeres, obviamente, cuando lo necesitan y si hay situaciones de violencia machista y fíjese que estoy diciendo violencia machista, no me duele la boca por decir violencia machista, violencia de género, he dicho, muchas veces, que utilizo violencia de género porque es el término normativo y, llámelo deformación profesional, utilizo el término normativo, pero si le gusta que diga violencia machista digo violencia machista. Hablo de empoderamiento, claro que hablo de empoderamiento, no es suya la bandera de la igualdad, dejen de creer que la sociedad no se entera, claro que es nuestra la bandera de la igualdad, la de todo el mundo y aquí estoy yo para defenderla, por supuesto, y han hablado ustedes del Plan Corresponsables, del dinero que se devuelve y la culpa es del cambio climático, de la pandemia, no sé, es que ya llega un momento, hemos acabado hablando de la paz del mundo. Creo que aquí tiene que quedar claro que la concejalía de igualdad... no se denomina así, se denomina de otra manera que no les gusta, asuntos sociales, inclusión, familia y mayores y así se va a seguir denominando mientras no se modifique, pero lo, las competencias, en materia de igualdad, como sucede en cualquier acto normativo, en cualquier orden, en cualquier disposición de carácter general, se establecen una concejalía con competencias en materia de igualdad y, les guste más o les guste menos, es la mía. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación de la moción conjunta. **[Se produce la votación de la moción a mano alzada]** Decae, por tanto, por trece votos en contra y doce a favor la moción conjunta PSOE-Izquierda Unida-Podemos.

## **9.b) MOCIÓN PSOE: POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES DEL BARRIO DE BUENAVISTA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PP, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al equipo de gobierno a iniciar de forma inmediata la construcción del Centro de Mayores del barrio de Buenavista en el espacio acordado con la asociación de vecinos y dando respuesta a sus necesidades.

En cuanto a la moción referida se produce debate cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista la presentación... Sr. Rueda, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, al **SR. RUEDA SAGASETA** que expone la moción de la forma siguiente: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. Con un índice envejecimiento, o sea, el número de personas mayores de 65 años referido al número de personas menores de 16, próximo al 1,1, con más de un 17% de la población mayor de 65 años y un 5% mayor de 80, Toledo, es verdad que a un ritmo menor que el conjunto nacional o regional, sufre un evidente proceso de envejecimiento. Un proceso que se acelerará en los próximos años y que condiciona ya las políticas públicas que se deben implementar desde el municipio. Cada vez con más claridad el objetivo de un envejecimiento activo y saludable se coloca en el centro de las políticas públicas, un envejecimiento que permita alargar el periodo de autonomía personal, que asegure una etapa de la vida activa y saludable. Políticas que eviten la desconexión cultural y social de las personas mayores, que combatan la brecha digital y tecnológica y fomenten el desarrollo personal. En último término se trata de garantizar los derechos de las personas mayores y también su aportación a la sociedad de su experiencia, capacidades y competencias. Para poner en marcha políticas, programas e iniciativas en este sentido necesitamos infraestructuras y recursos físicos, entre ellos y de forma central los centros de mayores. Los Centros de Mayores concebidos y diseñados como lugares de encuentro y convivencia desde los cuales se desarrollan actividades socio-culturales, ocupacionales y recreativas. Son una plataforma de programas y un catálogo de actividades orientados a fomentar la participación del colectivo en la comunidad vecinal y al intercambio cultural entre los diferentes sectores de la población. Los Centros de Mayores son al mismo tiempo un recurso al servicio de las personas mayores y también del movimiento asociativo y de dinamización del barrio. En el distrito Norte en su conjunto en los últimos años ha visto cómo aumentaba su población, de hecho, entre 2009 y 2022 ha crecido un 11,9%. Mientras tanto la población de Buenavista ha caído algo más de un 5%. Un barrio que sufre un problema de envejecimiento, de hecho, representa con Santa Bárbara y el Casco Histórico los territorios más envejecido de la ciudad. Sin embargo, aún no cuenta con un Centro de Mayores, a pesar de ser una reclamación antigua de la Asociación de Vecinos La Ronda. En los presupuestos de 2023 se incluyeron créditos, que luego se ampliaron, hasta 720.000 euros para construir este Centro de Mayores, en el espacio elegido por la propia asociación y según un proyecto también acordado con la asociación. Sin que por el momento se haya iniciado ni la obra ni el proceso de licitación. En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista PROPONE: Instar al equipo de gobierno a iniciar de forma inmediata la construcción del Centro de Mayores del barrio de Buenavista en el espacio acordado con la asociación de vecinos y dando respuesta a sus necesidades. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Rueda. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. El primer turno de debate, propiamente dicho, se comienza con la cesión de la palabra, por parte de la Presidencia, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya argumentación es la siguiente: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Éste, esto que vamos a discutir ahora y que probablemente a lo largo de la mañana también discutiremos que son los mayores, políticas de mayores, está dentro de la concejalía de asuntos sociales, los asuntos se hablan, los servicios se prestan financiados, esa es la gran diferencia, esa es la gran diferencia de las concejalías, un asunto se habla con los amiguetes, los servicios se prestan, por eso el lenguaje no solo condiciona el pensamiento, condiciona, en este caso, la acción política y va a condicionar la acción política, sin ninguna duda, si esto lo tratamos como un asunto nada más, en este caso, de política de mayores. No hace falta que recurran, permanentemente, a las competencias o a lo que dice la norma, no hace falta que nos recuerden, permanentemente, que no hay una ley que dice qué podemos hacer, las leyes son un marco del que podemos salirnos porque tenemos otro mayor, porque si no hacemos, hacemos mociones, hacemos normas, que digan lo que cumpla, lo que diga la Constitución y nos quedamos ahí. Las leyes se pueden mejorar, incluso desde el ámbito local, se pueden mejorar las leyes, no se pueden empeorar, porque es un marco mínimo, no se pueden empeorar, pero sí se pueden mejorar, dejen de recordarnos si es competencia o no de la Junta y empiecen a hacer lo que les toca a ustedes en esta Corporación que es trabajo político, trabajo político, que es lo que estamos aquí, eso es para lo que estamos aquí, para la propuesta y el trabajo político, así que iyo creo que ya está bien!, si vamos a estar así cuatro años, recordándonos si tenemos o no competencias, si hay un artículo, en una ley, que dice que lo podemos hacer, para hacerlo o no, oiga, nos vamos todos, nos convertimos en una troika al estilo europeo y presionamos a los ciudadanos en función de lo que diga la norma, sin mejorar, ni un ápice, la norma, las normas que tenemos capacidad de mejorar, que tenemos capacidad de mejorar, así que no les dé miedo y se pongan a trabajar desde el punto de vista político e insisto no como asunto, sino como servicio y servicio que se financia y, en este caso, lo que hay que financiar no solo es la construcción del centro, necesario, no hace falta que lo diga una norma, si se puede o no construir el centro de Buenavista, no hace falta que lo diga una norma, lo están pidiendo los vecinos, los vecinos de un barrio que está cada vez más envejecido. Se lo han explicado y si no se lo han explicado, porque no los han escuchado, pero se lo han explicado los vecinos de Buenavista 1.000 veces, es una zona de Toledo que está envejeciendo a pasos agigantados y necesita iservicios! para mayores, no asuntos para mayores, servicios para mayores y no asuntos para mayores y, entre ellos, por qué no, un centro donde poder aglutinar todo el movimiento asociativo, todas las demandas de, de ese barrio que quieren los mayores y que hoy hacen en una plaza o que hasta ahora siguen haciendo en una plaza esperando a que no llueva a que no nieve o a que no haga mucho viento o 63 grados de temperatura, para poder hablar entre ellos y poder debatir qué es lo que esperan de su barrio, no, no es mucho, ¿eh? Esto igual lo buscan en una ley, y como no es competencia municipal, pues no lo hacemos, que es lo que están buscando, hacer, exclusivamente, lo que compete al Ayuntamiento y ustedes lo que les compete, el gobierno, es solucionar la vida de los vecinos en la medida de las posibilidades, claro, fundamentalmente económicas y vamos a tener un problema y lo decíamos, el otro día, en la Comisión de Hacienda, vamos a tener un problema grave, no tener Ordenanzas Fiscales y, presumiblemente, no suspender las... la, la, las reglas de gasto de los presupuestos va a impedir hacer inversión, pero eso es su problema, ése va a ser su problema, ustedes vinieron a una cosa y hoy no pueden hacerla, ustedes vinieron a bajar impuestos, no solo no bajan impuestos, sino que los mantienen, sin incrementar el gasto y, por tanto, sin poder hacer nuevas infraestructuras, lo van a explicar ¿verdad?, lo explicarán, entiendo, entiendo que, en su día, lo explicarán, tampoco infraestructuras para mayores. Nosotros vamos a votar, esta moción, a favor. Podíamos hacer, podíamos debatir si es el mejor lugar para el centro de mayores, si es... los tiempos han sido los adecuados, si es el

presupuesto adecuado, si hay que pedir dos pisos en vez de uno, podemos debatir, sobre el proyecto del centro, pero es imprescindible hacer este centro, no porque lo diga ninguna norma, que no hace falta esperar a que nos lo diga nadie, sino porque tenemos que tener capacidad suficiente para responder a las demandas, en este caso, históricas de los vecinos de un barrio que envejece a pasos agigantados. Pónganse a trabajar, desde un punto de vista político, no les dé miedo, no les dé miedo, no les dé miedo a hablar de política, hombre, no esperen a que haya una norma que se lo, que se lo permita, ni tomen las normas como catecismo, como comentaba la compañera que el artículo 16 es un catecismo para ella. No tomen las normas como catecismo, tomen las normas para adecuarlas a la respuesta social que Toledo necesita, porque si no, insisto, nos vamos, contratamos a unos tecnócratas, hacen lo que dicen las normas y adiós y este no es el Ayuntamiento que queremos ni mucho menos la ciudad por la que nosotros, al menos, vamos a seguir peleando. Votaremos que sí a la moción para que, en este centro, en este centro, se ejecuten, de una vez por todas, lo que la sociedad organizada de mayores quiere para sí en este barrio y en la ciudad de Toledo. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox... El Sr. Delgado, por favor. En segundo lugar, el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** quien utiliza la misma con el siguiente discurso: buenos días Sr. Alcalde, colegas y asistentes, lenguaje inclusivo. Nosotros, de entrada, no, con brevedad, no porque no estemos de acuerdo, que lo estamos, pero podría terminar mi discurso con lo siguiente: 16 años, es decir, desde el año 2005, que, en que el equipo saliente no gobernaba, pero sí desde el 2007 hasta muy entrado y muy avanzado el año 2023 no se ha hecho nada, simplemente se han mantenido reuniones, se ha expresado en la prensa, tengo aquí un gran recopilatorio, que me han pasado, de promesas y compromisos que voy a denominar ya como incumplidos y llegan aquí ahora, cuando llevamos tres meses escasos, por lo menos en la práctica, sí, Sr. Rueda, con toda simpatía, y ¿ya nos van a exigir que respondamos y hagamos lo que ustedes no han sido capaces de hacer durante el transcurso de 16 años?, nosotros, de entrada, no y eso no significa, Sr. Fernández, que no vayamos a trabajar, nosotros vamos a proponer que esto salga adelante y como ve, vemos isu afán! en que así sea, estamos absolutamente convencidos de que nos apoyarán, curiosamente, pero a lo que nosotros ejecutaremos, no, evidentemente, a lo que ustedes han sido incapaces de hacer. Por lo tanto, les animaremos a que se unan al proyecto que vamos a sacar adelante y dotaremos de este servicio tan necesario al barrio y a los mayores, que lo requieren y necesita, pero cuando el proyecto esté ultimado y todo esté presupuestado, porque así como ustedes decían a finales del dos mil veinte, veintidós que, incluso, estaba presupuestado o así, por lo menos, lo dijo el Sr. D. José Luis Fernández, el presidente de la agrupación o de la asociación vecinal, porque se dejó llevar por la buena fe, por la creencia o la confianza en lo que ustedes le prometían, lo cierto y verdad es que, Sra. Tolón, no hubo partida presupuestaria aprobada en los presupuestos, por lo tanto, nosotros sí que vamos a intentar incluirlo y, sobre todo, no perder las ayudas que comporta, digamos, llevar a cabo esta actuación. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Delgado. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde. La Presidencia cede, por tercera vez, la palabra, en este caso al **SR. ALCALDE SAUGAR** cuya alocución se transcribe de la siguiente forma: gracias Sr. Alcalde, buenos días. La verdad es que esta moción que nos presentan hoy en el Pleno es un claro ejemplo de que ustedes, en esta legislatura, no nos van a dejar de sorprender ni a nosotros ni a los vecinos. En principio, está hasta mal, la cantidad que ustedes ponen ahí no es la real, en cuatro meses se han, se les ha olvidado o directamente porque en cuatro meses ustedes el proyecto, este proyecto, desconocían, porque la persona que llevaba éste, este proyecto lo cuadró a capón, dicho por funcionarios municipales, lo sabían la asociación de vecinos y ustedes no lo conocían, de hecho, usted, Sr. Rueda, no lo conocía, usted lo defiende y, y le agradezco que lo, que lo defienda, pero el proyecto no lo conoce, un proyecto, por cierto, que fue aprobado en el año 22 y hay una promesa electoral, de la Sra. Tolón,

que ya le recordaré, le recordaré unas cuantas, que decía que en el primer semestre de 2023 se estaría ejecutando, se estaría ejecutando, con lo cual esta moción no tendría sentido si ustedes lo hubiesen hecho, pero ustedes llevan 16 años mintiendo a los ciudadanos de Buenavista, en concreto, por este tema. Miren, me costó hasta leer la moción y dudé y vi a ver si estaba el logotipo equivocado y era Izquierda Unida el que presentaba la moción, en lugar de ustedes, porque, mire, yo creo que no voy a decirles como tienen que hacer ustedes la, la oposición, pero creo que intentar ahora colgarse una medalla o intentar ponerse a lo que los ciudadanos les lleva reclamando a ustedes 16 años, yo me lo haría mirar, porque ustedes no sé si es que estarán, no sabes, no saben si, no conocen, si ya han hablado con los vecinos, de lo que hablan de ustedes, porque, claro, venir aquí a exigir que un equipo de gobierno, en cuatro meses, como ha dicho mi compañero de, de Vox, hagamos lo que ustedes en 16 han sido incapaces... no sé qué dirían si fuese al contrario. Les recuerdo una cosa muy clara, el Partido Popular estuvo, está y estará con los vecinos, quiso, quiere, querrá y ejecutará, este equipo de gobierno, el proyecto del centro de mayores de Buenavista. Les recuerdo que en 2007 dejamos una parcela justo donde ahora, ustedes, en el 22, consideraron que era la mejor opción, pero entre medias hicieron muchas cosas, incluso en el 18 gastarse 260.000 euros, que ahora me dirán quien va a asumir ese coste, cuando si se, cuando se haga el centro ahí y se derribe, porque, claro, en el 18 la parcela no valía, pero en el 22 era la mejor, esos 260.000 euros ¿quién va a asumir el coste?, porque fue pagado con dinero público y del 22 al 23, ¿por qué no sacaron a licitación el proyecto?, ¿por qué no se está ejecutando?, eso se lo tendrán que explicar a los vecinos y, vuelvo a repetir, nosotros vamos a estar y estaremos con los vecinos. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes lo prometen y nosotros lo vamos a cumplir, eso también quedo que quede claro y lo saben los vecinos. Una de las primeras reuniones que tuvimos fue con la asociación de vecinos que vieron el proyecto y que dijeron que por qué no tienen un centro de día, sí Sra. Tolón, ¿por qué no un centro de día en el barrio de Buenavista?, ¿por qué son menos los ciudadanos de Buenavista que otros vecinos?, porque es lo que quieren, un centro de día también, y se le quedaba pequeño el sitio y, como digo, ese presupuesto, aparte de estar mal en su moción, está hecho a capón, porque el coste de ese presupuesto es un 40% inferior a lo que cuesta ejecutarlo. Si sacamos a li, a licitación ese proyecto, ahora, ahora mismo, se queda desierto... esa es su responsabilidad, ¿por qué no se lo explican a los vecinos?... explíquese y explíquese por qué llevan, vuelvo a repetir, 16 años engañándolos, los quisieron meter hasta en un zulo, en los bajos de la, de la ludoteca o de la, de la escuela infantil, que no tiene ventanas, ahí quisieron meter el centro, el centro de mayores, está escrito, ¿Eh?, ahora si quieres, si quieren tiramos de hemeroteca, porque todo queda escrito. Hay, de la primera fila, casi todos hablaron del centro de mayores en estos 16 años y hay mucho que decir y también tienen ustedes mucho que callar, pero, miren, como creo que va a ser la, la política que van a llevar ustedes éstos, esta legislatura, que se le va a hacer muy larga, van a empezar a presentar mociones de cosas y de temas importantísimos para la ciudad, pero que ustedes no fueron capaces de hacer, pero prometieron. Miren, seguramente que, dentro de nada, llegará una moción del POM, exigiéndonos que esté el POM encima de la mesa, un POM, Sra. Tolón, que usted prometió, en el 15, que en un año tendríamos, estamos en el 23 y lo que nos hemos encontrado es un mapa con unas líneas escritas. Presentarán una moción sobre, sobre, seguramente, sobre, que, exigiéndonos que construyamos el carril bici de Santa Bárbara, Bárbara al Polígono, 14 años, 15, no llega a 16, desde que ustedes lo prometieron. Seguramente también una sobre el carril de emergencias que prometieron hacer desde Santa Bárbara al Polígono o el tercer carril o se les ocurrirá la idea o la genial idea que la Empresa Municipal de la Vivienda empiece a construir viviendas en la ciudad de Toledo, ¡exigiéndonoslo!, cero viviendas ustedes construyeron en 16 años. Esa es su política, si estamos acostumbrados, si tenemos hemeroteca, no se preocupen, pregunten y, y presenten todas las propuestas que ustedes fueron incapaces de hacer en 16 años, se las contestaremos a todas y muchas de ellas, seguramente, las haremos, porque son buenas para la ciudad, pero

las construiremos nosotros y las haremos nosotros, esa es la gran diferencia. Miren, nosotros, como digo, estamos a favor, bueno, una, que se me ha, se me ha olvidado, presentarán también algo sobre infraestructuras deportivas, que según el concejal, el otro día, más o menos vino a decir, el concejal, que están en condiciones lamentables, más o menos, vino a decir en prensa, acaban de salir hace cuatro meses, consideran que están las, las infraestructuras deportivas en estado lamentable, ¿qué hicieron para arreglarlas?, ¿qué hicieron para arreglarlas? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Alcalde, disculpe, le ruego vaya finalizando. **SR. ALCALDE SAUGAR**: [...] o la sala Thalía que hemos cerrado por riesgos de desprendimientos que pueden afectar a los ciudadanos, ustedes lo sabían, ¿por qué pusieron en riesgo a los ciudadanos? o la biblioteca Almudena Grandes, que inauguraron a bombo y platillo, ahí hay problemas, ¿qué va a decir?, ¿qué van a decir a los ciudadanos?, ¿que la culpa es de este equipo de gobierno que lleva cuatro meses?, no. Miren, vamos a presentar una moción transaccional, que espero que, que acepen, la voy a dar lectura y se la voy a pasar, espero que acepten porque, les vuelvo a repetir, este Partido Popular o este equipo de gobierno está a favor de hacer el centro de mayores y lo vamos a realizar, aunque a ustedes no les guste. La transaccional es muy sencilla:

En el primer punto, *replantear, con el acuerdo de los vecinos del barrio, el proyecto redactado en el año 2022, ampliando su espacio y solicitando a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la inclusión, en dicho proyecto, el servicio de centro de día.*

2. *Pedir disculpas, desde el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, desde aquí, a los vecinos del barrio de Buenavista, por todas las promesas incumplidas, con respecto al centro de mayores de Buenavista, por los sucesivos equipos de gobierno socialistas en los últimos 16 años, incluyendo la última promesa incumplida del gobierno del PSOE en la legislatura pasada, sí, Sra. Tolón, donde prometiendo, prometieron ustedes, que la construcción comenzaría en la primera mitad del año 23.*

Muchas gracias Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bien, por parte del... bueno, va a facilitar el texto que ha leído, como incorporación transaccional [el Sr. Alcalde Saugar hace entrega de las copias de la transaccional leída a los distintos Grupos municipales del Pleno] a la moción, entiendo que para votar favorablemente, ¿verdad, Sr. Alcalde? Entiendo que para votarla favorablemente [el Sr. Alcalde Saugar responde afirmativamente] De acuerdo, gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda. El Sr. Alcalde-Presidente cede, en este caso, la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** que se manifiesta de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. En este Pleno, de nuevo, me vuelve a pasar como en el anterior Pleno, presentamos y defendiendo una moción, que yo entendía con voluntad de consenso, en la cual esperaba que todos coincidiéramos y, bueno, se nos ha respondido... bueno, pues de una forma, se ha atacado aquí y se ha... despreciado el trabajo de los funcionarios, de los técnicos que han hecho los proyectos, los presupuestos, se dicen que las cosas se cuadraron a capón, no sé, díganse a los que, funcionarios y los técnicos que lo hicieron, ahora cuando termine el Pleno, y les dicen que las cosas y los proyectos y los presupuestos están cuadrados a capón. Como es un proyecto, cosa que yo he dicho desde el principio, es verdad, reivindicado por la asociación de vecinos y por el movimiento vecinal, desde hace mucho tiempo, en el cual han trabajado muy intensamente y yo creo que, no ya como Grupo político, sino como Corporación y como ciudad debemos agradecer este trabajo de los vecinos, pues lo que se me viene o se nos viene a decir es que como durante mucho tiempo no se hizo pues ya no lo hacemos o dejamos de hacerlo o dejamos para más adelante o ya veremos. La verdad es que me sorprende mucho esta respuesta y, además, ya, para el final, nos presentan una transaccional que realmente no es una transaccional y yo entiendo que no tiene ningún, la más mínima voluntad de acuerdo, es una moción completamente diferente y es... una especie de moción contra el Grupo Socialista, básicamente, no por el centro de mayores de Buenavista y el centro de mayores de Buenavista, de verdad, y me sorprende mucho tener que defender esto aquí, es urgente. Ahora se dan una serie de circunstancias que nos ponen

relativamente fácil o muy fácil iniciar la construcción de este centro. Primero es necesario, yo creo que en esto no hay duda y todos coincidimos, ahora tenemos la oportunidad, porque en el presupuesto del 2023, es verdad que después de años, pero en el presupuesto de 2023 hay presupuesto y hay, como ha dicho el Sr. Alcalde Saugar, además, una subvención de la junta de Comunidades y, además, tenemos un sitio, con todas las pegadas que el Grupo Popular ponga, tenemos un sitio elegido y acordado por los vecinos y tenemos, además, un proyecto que también conocen el visto bueno y fue conocido por los vecinos y, además, existe un compromiso como muy bien dice la alcaldesa y anunció, a principio de año, cuando ya teníamos este presupuesto, la construcción, durante este año 2023, del... durante este año 2023 del centro de mayores de Buenavista. En el Consejo de Participación, de enero, del distrito norte, el presidente del Consejo, D. Pablo García, presentó el proyecto, lo presentó con los vecinos y usted, Sr. Alcalde Saugar, ahora concejale de hacienda, dijo que exigía que el proyecto se iniciara y se iniciara de forma inmediata, nosotros le pedimos ahora que cumpla lo que usted exigía, no lo que nosotros ya le pedimos, sino lo que usted exigía en el mes de enero, inicien el proyecto y nos encontramos en una entrevista reciente en La Tribuna, con, con la concejala de obras en la que le preguntan, voy a intentar tenerlo para leerlo literalmente, a la Sra. Loreto Molina, le preguntan si se va a construir ya el centro de mayores de Buenavista y contesta literalmente: *-entiendo que sí, pero habrá que darle una vuelta y actualizarlo, el proyecto está, pero obsoleto-*. No sabemos que significa obsoleto, si es que el presupuesto se ha quedado corto, es insuficiente, si es que el proyecto hay que adecuarlo, porque han surgido nuevas necesidades, si se cree que el emplazamiento no es adecuado y que hay que buscar otro, bien, si hay que incorporar crédito incorpórenlo ¡ya!, porque saben que el año que viene, con la vuelta de la regla de gastos va a ser mucho más difícil. Si no empiezan ya el proyecto y no consiguen un aplazamiento de la Junta de Comunidades habrá que devolver 200.000 euros de subvención de la Junta de Comunidades, si tienen que cambiar el proyecto háganlo ya, pero háganlo de acuerdo con los vecinos, hagan lo que tengan que hacer, pero inicien el proyecto ahora, porque ahora se puede y si lo siguen posponiendo es posible que perdamos la oportunidad y no se haga durante muchos años, explíquenle eso a los vecinos, vamos a retrasar el proyecto y lo vamos a poner en una situación en la que es posible que lo perdamos y no volvamos a hacerlo, por eso nosotros nos mantenemos nuestra proposición de que de forma inmediata inicien el proceso de construcción y no aceptamos la transaccional. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Rueda. Para cerrar el turno de intervenciones, por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Para finalizar con el turno de intervenciones la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** quien, haciendo uso de la misma, manifiesta lo siguiente: gracias. Sr. Rueda, yo creo que usted no me ha escuchado, usted venía con el libro, con su libro y viene a hablar de su libro. Mire, usted, ¿cómo vamos a estar?, voy a intentar convencerle de que tiene que aceptar nuestra transaccional, vuelvo a repetir, por si acaso no se ha quedado claro, ¿cómo vamos a estar en contra del lugar cuando hace 16 años se lo dejamos preparado para que hiciesen el centro allí? He dicho que, a capón, políticamente, se cuadró, por ustedes, que usted lo desconoce, el presupuesto a un dinero 40% más bajo de lo que sería ese precio, que los vecinos querían que fuese centro de día y ustedes no lo consideraron, nosotros consideramos que tiene que ser centro de día también, se lo digo para... y la Sra. Tolón no dijo que se construyera este año, no, literalmente dijo, el 16 de noviembre del 22, con proyecto redactado, redactado, el titular: *-ya hay fecha para las obras del centro de mayores y la plaza del barrio de Buenavista. La alcaldesa, Milagros Tolón, ha anunciado que comenzarán la primera mitad del próximo año 23-*. No durante el año 23, la primera mitad y yo no lo he dicho, lo dijo ella, entonces tendrán que explicar por qué ustedes cuando se van a mitad de junio, con presupuesto aprobado y con proyecto aprobado, no inician las obras, si son tan urgentes y nos declaran ahora la, la necesidad, ¿por qué no lo hicieron ustedes?... no me han contestado, ¿por qué no lo hicieron ustedes?, ya no digo 16 años, el año pasado, a principios de este año, con presupuesto, con todas

las condiciones que ahora nos exigen también las tenían ustedes y con sus promesas, pusieron rápidamente un cartel ahí que sigue puesto, próxima construcción de, y, vuelvo a repetir, el presupuesto ni siquiera es el correcto, infórmele, yo no tengo por qué informarles si no me lo preguntan, pero infórmense, yo no he dicho nada de los técnicos, o sea, a capón, políticamente, cerrado. Miren, ustedes no querían ese centro, si han estado mareando la perdiz, si me permite la expresión, 16 años. Mire, la Sra. Noelia de la Cruz dijo, lo tengo por aquí: *-las competencias, Sr. Fernández, son de la Junta de Castilla la Mancha, además ya hay uno en San Antón-*, 30 del 10 del 19... ¿sabe cuántas veces han traído los vecinos la propuesta a los Consejos de Participación?, ya que ha comentado al antiguo presidente, 18... 18 veces, ¿sabe qué hicieron ustedes esas 18 veces?, votar a favor... y no hicieron nada y ¿nos exigen ahora, en cuatro meses, que hagamos lo que ustedes no han hecho en 18 años? Queremos el centro de mayores, ¡sí!, este equipo de gobierno lo va a hacer, vamos a reconstruir a, a rehacer el proyecto para hacerlo como quieren los vecinos, no como ustedes dicen que quieren los vecinos, como quieren los vecinos y con presupuesto necesario, ya hemos pedido a la Junta apla, aplazamiento de esos 200.000 euros, claro que sí, y hay partida para este año y para el año que viene con, de ese centro de mayores, ese dinero no se va a perder, aunque no aparezca en los presupuestos del año que viene, pero se puede meter, otra vez, en inversiones, ese dinero está y se hará y se ejecutará, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, ustedes prometen, nosotros los hechos y lo hacemos. Si quieren puedo seguir, también hay grandes declaraciones del Sr. García, no sé, antes se reía tanto con una intervención de mi compañera... vino a decir, y se lo digo por aquí, Sr. García Pérez, por cierto, se reía usted, si no pasa nada, ustedes se pueden reír, si es bueno reírse, por cierto, señor... *-como Grupo Partido Socialista puede tener la seguridad de que desde el 2008 al 2011 ambicionamos toda suerte de infraestructuras sociales. Quienes teníamos la responsabilidad de gestionarlo decidimos, en aquel momento, que la prioridad en el barrio era establecer un centro de atención a la infancia, ¿por qué no se hizo el centro de mayores?, porque nos pilló con el pie cambiado-...* porque después, ahora mismo, por cierto, *-en el programa de Milagros Tolón no consta que vayamos a afrontar un centro de Buenavista, no hay ningún sitio y me lo van a demostrar, si quieren, que ponga que vamos a hacer un centro de mayores de Buenavista-* toma ya, toma ya... y ahora es imprescindible hacerlo, la hemeroteca es dura, es dura la hemeroteca. Bueno, en resumidas cuentas y, para terminar, este equipo de gobierno, si no votan nuestra transaccional, no vamos a votar que sí a su propuesta, pero ¡sí! vamos a hacer el centro de mayores y así lo saben los vecinos. Ustedes pueden seguir malmetiendo y haciendo lo que quieran, engañando a los vecinos, pero los vecinos tienen muy claro y por eso el barrio de Buenavista les quitó su apoyo, porque están hartos de promesas incumplidas. Nosotros vamos a hacerlo, Sr. Rueda, de verdad, y espero que estén con nosotros por el bien de todos los toledanos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Alcalde. No se ha aceptado la proposición transaccional, por tanto, procedemos a votar la moción tal y como estaba presentada por el Partido Socialista [**se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción**] Decae la moción del Partido Socialista.

### **9.c) MOCIÓN PP: EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN, LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Ratificar el compromiso con la defensa de la Constitución y con la defensa de la unidad de España, de la libertad y de la igualdad de todos los españoles.

2. Garantizar la defensa de la Constitución y sus libertades, a defender el respeto a las leyes y a exigir las responsabilidades por su incumplimiento.
3. Defender que los símbolos, que nos representan como, nación y como españoles, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan.
4. Impulsar las medidas necesarias para mantener el orden Constitucional ante el actual desafío' por parte de quienes cuestionan la Constitución y el Estado de Derecho.

Se produce nuevo debate, entorno a la moción de referencia, que se transcribe, literalmente, de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que expone la moción de la siguiente forma: sí, gracias Sr. Presidente.

La Constitución ha dado lugar al período de mayor estabilidad política y prosperidad económica de nuestro país. Nuestra Constitución contó con el respaldo de un 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% en Cataluña y al 91,47% en el País Vasco. La Constitución Española es fruto de la madurez de los partidos y de aquellos que llegaron a un gran consenso. Ese consenso alcanzado por la Constitución y que consolidó la Transición, siempre ha sido visto desde fuera con admiración y ha sido utilizada como modelo por otros países en la elaboración de las suyas. Una transición pacífica y ejemplar, en la que los españoles se dieron la mano para aprender de un pasado difícil y para volver a albergar un futuro de concordia, paz y libertad. La Constitución Española es consenso y democracia, es igualdad y libertad, es defensa de la unidad y respeto a la diversidad. La Constitución de 1978 fue la primera constitución que recogió un texto en el que todos los españoles se vieron representados. En un momento en el que algunos están cuestionando lo que significó aquel 6 de diciembre de 1978, en el que algunos tratan quebrantar los pilares del orden democrático y Constitucional, es necesario reivindicar que ese espíritu de la aprobación de nuestra Constitución sigue vigente. La Constitución tiene todavía mucho desarrollo por delante para seguir prestando servicio a España. Los acuerdos son:

-Ratificar el compromiso con la defensa de la Constitución y con la defensa de la unidad de España, de la libertad y de la igualdad de todos los españoles.

-Garantizar la defensa de la Constitución y sus libertades, a defender el respeto a las leyes y a exigir las responsabilidades por su incumplimiento.

-Defender que los símbolos, que nos representan como, nación y como españoles, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan.

-Impulsar las medidas necesarias para mantener el orden Constitucional ante el actual desafío por parte de quienes cuestionan la Constitución y el Estado de Derecho.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Velasco. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Una vez expuesta la moción se suscita debate de la misma y la Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Esto sí que me ha recordado a la anterior Corporación, sí, pero no, sí, pero no votamos, pero votamos que no, bueno. Ustedes gobiernan, ustedes gobiernan ya, aunque solo sea cuatro meses, que nos lo han dicho hasta ahora, en la moción anterior, nos lo han dicho muchas veces, aunque durante solo cuatro meses ustedes gobiernan. ¿De verdad que el problema que han detectado, en la ciudadanía de Toledo, es un compromiso firme con su Constitución?... ¿de verdad? Dos de dos, dos mociones, que presenta el Partido Popular, dos mociones que hablan de los problemas profundos de los toledanos, del empleo, de la seguridad, del medio

ambiente, de la conexión de los barrios, dos de dos, no, mejor hablamos de la Constitución, mejor hablamos de la Constitución. Por cierto, una Constitución que ustedes no votaron, Alianza Popular no votó, en el 88% de los votos les recuerdo que su partido madre, Alianza Popular, de donde luego nace, a partir de la alianza AP-PDP-UL, ustedes recordarán, nace su Partido Popular, no votaron, se abstuvieron. Supongo que en el año 78 les importaba un poco menos la Constitución. Ustedes se empeñan en leer la Constitución hasta el artículo 5, no pasan de ahí, pero la leen mal. El artículo 1 habla de un estado social y democrático de derecho, la parte social se les olvida, porque ni los derechos fundamentales ni los derechos sociales, que contemplan la Constitución y que nosotros sí creemos que son muy importantes, parece que les cuesta mucho, hablar de ellos y desarrollarlos. Hablan de la indisoluble, el artículo 2, la indisoluble unidad de, de los españoles y se les olvida ¡leer!, en ese mismo artículo, que se reconocen ahí las nacionalidades y regiones de nuestro país, que se reconocen las nacionalidades y regiones literalmente en la Constitución. Hablan del castellano como la, la única lengua olvidando ustedes que también en la Constitución pone que tenemos que recoger el riquísimo patrimonio, riquísimo lo digo yo, riquísimo lo digo yo, el aumentativo, el riquísimo patrimonio que otras lenguas tienen para el patrimonio de nuestro país. Hablan de la bandera como patrimonio único, pero les cuesta muchísimo aceptar el resto y cuando hablan de Madrid hablan con cierto miedo, no vaya a ser que Isabel Díaz Ayuso se enfade y acabemos descabezados como Casado. Eso, esa, esa es la Constitución, la lectura de la Constitución que ustedes hacen, a ustedes se les olvidan los artículos sociales de la Constitución, a ustedes se les olvida que la Constitución también es de lo que dijo, el otro día, Feijóo, en esta ciudad, su presidente de partido, hablaba de bajada de impuestos y empleo, a lo mejor esas son cosas que importan a los toledanos, ustedes en esta legislatura, mejor, ustedes, en el año 2024, no van a hacer ninguna de las dos cosas, porque no vamos a tener proyecto de Ordenanzas Fiscales para bajar los impuestos, que era, por cierto, esa sí que era su promesa indiscutible, durante cuatro años, en todos los plenos, era su promesa, ni vamos, al parecer, a hablar de empleo o, al menos, ustedes se empeñan en no hacerlo, en las mociones que nos traen aquí. Miren, las lecciones de Constitución, de constitucionalismo no se la van a dar a quienes combatieron con sangre, sudor, lágrimas y su vida para traer la Constitución a este país, por el respeto que tengo, desde mi Grupo municipal, a los luchadores como Pasionaria, Marcos Ana, como Rafael Alberti, como Marcelino Camacho, ellos trajeron la Constitución, ¡ellos!, no el Partido Popular, que ni siquiera la votó, ellos, en la calle, con su vida trajeron la libertad a los españoles, ellos y a ustedes no la votaron, porque les daba miedo perder los privilegios que, durante 40 años, había tenido la iglesia y el ejército y que ustedes estaban muy cómodos sentados en ellos, muy cómodos, eso es lo que les daba miedo, en su día, en el año 78 y por eso ustedes no votaron la Constitución a pesar de que hoy insistan en que tenemos que apoyarla. Miren, trabajo, vivienda, educación, reparto de la riqueza, disponer de los recursos públicos para que los españoles no sufran como sufrimos cuando ustedes, sin atender al propio texto constitucional que dicen defender, decidieron cambiar la Constitución un 31 de agosto del año 2011, o ¿no se acuerdan del artículo 135?, ¿no se acuerdan de eso?, ustedes, unilateralmente, en un despacho del Congreso, decidieron asfixiar las economías de los ayuntamientos para pagar antes las deudas de los bancos que cualquier otra inversión social en las ciudades en las que vivimos el resto de vecinos y vecinas, ustedes lo hicieron, por cierto, se les olvida también que hay un título, el 10 de la Constitución, que permite cambiarla, sin miedo, con tranquilidad y con consenso, eso que ustedes no buscaron ese 31 de agosto del año 2011, cambiándola para, para perjudicar fundamentalmente todos los derechos sociales de los que trajeron la Constitución a este país, porque esta Constitución no llegó para ser defendida permanentemente en la plaza de Colón bajo una bandera. Esta Constitución, los que pelearon, sudaron, sangraron por ella, llegó para hacernos iguales, iguales, para hacernos iguales y no tener miedo de reivindicar estos derechos que son fundamentales para un estado social, eso, eso que no se leen del artículo 1 de la Constitución, artículo 1, ¿eh?, del estado social, eso que no se leen. Nació por

el pueblo, la Constitución la trajo el pueblo, la trajo la calle y la Constitución nació para ellos, nació para el pueblo, no para que ustedes la enarboles permanentemente en la disputa de a ver quién es más constitucionista, más constitucionalista. Yo no creo en textos sagrados ni en catecismos, no creo en textos sagrados ni en catecismos, todo puede cambiar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, disculpe, **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** tiene que ir finalizando. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** todo se puede cambiar, con consenso y con debate, ustedes consideran que la Constitución ancla sus raíces en esos cinco artículos absolutamente simbólicos, ustedes hablan de símbolos en su moción. Nosotros defenderemos la Constitución y yo, por irrespeto! a mis mayores, a mis luchadores, con los que me reconozco, por eso votaré no a esta moción, en la que ustedes solo hablan de una Constitución simbólica, iconográfica, iconológica y se olvidan que la Constitución la trajo el pueblo y para el pueblo y por eso nosotros vamos a votar no a este texto de moción, a este texto de moción que ustedes nos traen. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. El segundo turno de intervenciones corre a cargo del **SR. MARÍN RELANZÓN** que argumenta su exposición de la siguiente forma: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Tal y como se afirma en la moción, presentada por el Grupo municipal Popular, la Constitución fue fruto del consenso de las fuerzas políticas que, en aquellos años históricos, existía en España, no solo de Marcelino Camacho, al que hay que reconocer muchas cosas, y de otros personajes históricos al que el compañero Chema Fernández ha hecho alusión, sino muchas personas más, de todo el espectro político también por la acción directa del rey Juan Carlos I, al que ahora tanto se denosta, y por muchas otras circunstancias históricas de aquel momento. Estos 45 años, en que ha estado vigente y que sigue rigiendo [el Sr. Marín Relanzón carraspea], perdón, la Constitución también nos ha permitido ver algunas carencias y la conveniencia de que pueda ser modificada, Vox ha manifestado, en diversas ocasiones, su propósito de reformar la Constitución, pero no de saltársela a la torera, sino de aplicar los sistemas, previstos en la propia constitución, para su reforma, porque en Vox respetamos la Constitución, todos sus artículos, también, él, el título preliminar, también el preámbulo, que fue redactado por el profesor Tierno Galván al que también respetamos. La diferencia entre Vox y otros grupos y fuerzas e instituciones es que nosotros respetamos la Constitución y otros la vulneran de forma solapada o se la saltan abiertamente. Me atrevo a calificar que, desde el pensamiento de centro derecha liberal de Vox... sí, se está riendo el compañero Chema, se lo voy a explicar claramente, la diferencia no está en que Vox sea la ultraderecha, la diferencia está en que la izquierda española se ha convertido en radical y ultramontana, no tienen más que verse ustedes del Partido Socialista como critican, como llaman facha a Alfonso Guerra o a Felipe González, como expulsan a figuras icónicas como Nicolás Redondo Terreros, lo que necesita el Partido Socialista es un espejo en el que verse ver cómo es en la actualidad, pero ocurre que todos los espejos están acaparados por Pedro Sánchez, que le gusta contemplarse en su vanagloria y en su soberbia. Pues Vox lo que quiere es una sociedad de ciudadanos libres e iguales, Vox defiende la Constitución, aunque quiera su reforma y ocurre que, en estos últimos años, la Constitución está siendo atacada e incluso desde el gobierno de España, basta recordar ese, esos estados de alarma inconstitucionales con los que el gobierno de izquierda radical y ultramontana encerró a los españoles en sus domicilios durante la pandemia de, la pandemia del virus chino. Se nos podrá decir, es que el estado de alarma salvó vidas, pues no lo discuto, seguramente sería imprescindible el aislamiento de la población, pero para eso había que acudir a la figura del estado de excepción no de alarma inconstitucional, pero ocurre que el estado de excepción imponía al gobierno una serie de controles parlamentarios a los que Pedro Sánchez, en su soberbia, no estaba dispuesto a someterse y prefirió vulnerar los derechos y las libertades de los españoles. Qué decir de las actuaciones que está llevando también este gobierno de parasitar instituciones como el Tribunal Constitucional, del Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro Nacional de Inteligencia y otras

más. Todos sabemos también que desde otros organismos e instituciones se ha estado atacando directamente, concretamente en 2017, la Constitución, qué vamos a decir de la Generalitat de Cataluña, cuyos líderes políticos, tanto del gobierno de Cataluña como del Parlamento, fueron condenados por sedición y por malversación de fondos. Qué decir de Pedro Sánchez que ha indultado, por su propia conveniencia política, a estos políticos catalanes condenados. Qué decir de Pedro Sánchez que, en la actualidad, está negociando su investidura con filoterroristas, cuya excarcelación ha promovido, los separatistas a los que ha indultado, con un prófugo de la justicia al que ha prometido la amnistía y al que está rindiendo el estado. Todo ello me hace recordar unas palabras que están circulando últimamente por internet que son las que dirigió, en su momento, Tulio, Marco Tulio Cicerón a Cayo Verres y que parecen estar escritas, en esas cartas verrinas, a Pedro Sánchez y que voy a leer a continuación: *"los pueblos que ya no tienen solución, que viven ya a la desesperada, suelen tener estos epílogos letales, se rehabilita a todos, en todos sus derechos a los condenados, se libera a los presidiarios, se hace regresar a los exiliados, se invalidan las sentencias judiciales. Cuando todo esto sucede no hay nadie que no comprenda que es el colapso total de tal estado. Dónde esto acontece nadie hay que confíe en esperanza alguna de salvación"*. Por si no lo sabían Cayo Verres pasó a la historia como uno de los peores gobernadores que Roma envió a sus provincias y por si no lo han descubierto ya Pedro Sánchez pasará a la historia, no por esos méritos de los que él quiere presumir, sino por ser el peor presidente del gobierno que ha tenido España en este régimen constitucional de 1978. Con estos antecedentes anunciamos que vamos a votar a favor de la moción.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. Toma la palabra el **SR. VELASCO RETAMOSA**, argumentando lo siguiente: sí. Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Fernández, aprovecho, porque no tuve la oportunidad el otro día, me dijo que había tenido una actitud paternalista con usted, aprovecho para pedirle disculpas, pero es un poco deformación profesional, entonces si vuelve a salir no se lo tome, no se lo tome a mal, es deformación profesional. Usted tiene una actitud un poco, permítame que se lo diga, y se lo digo con cariño, un poco como de echar bronca gruñona, cuando se dirige a nosotros, entonces no sé de dónde provendrá la suya, yo sé de dónde proviene la mía, pero debería, pues no sé, decirlo no como hablando todo, en todo momento, como si usted estuviese en posesión de la verdad. Le digo, todo el respeto, a todos aquéllos que votaron la Constitución y que estuvieron de acuerdo con la Constitución, fuesen de la ideología que fuesen. El problema que tenemos ahora es que en aquel momento todos estuvimos de acuerdo y ahora hay determinados partidos políticos, que representan ideologías, que se olvidan de ese sacrificio que usted ha mencionado hace un momento, entre otros el suyo. Yo voy a hacer también aquí una recopilación, a lo largo de la legislatura y, a, igual me comprometo a publicarla de frases célebres, hoy ya tengo dos suyas, *"las leyes son un marco del que podemos salirnos"*, no, Sr. Fernández, las leyes las tenemos que cumplir, si queremos salirnos de las leyes tenemos que hacer nuevas leyes, porque es lo que la Constitución dice, entonces no nos podemos salir de las leyes. *"El lenguaje condiciona las políticas"*, yo le admito la frase, si la termina, y dice: *"[...] y los hechos son los únicos que las demuestran"*, porque, a veces, el lenguaje no es suficiente y los discursos no son suficientes y lo que no puede suceder es que en tu discurso digas una cosa y con tus hechos avales otras. Dice que solo leemos la primera parte de la Constitución y yo le digo, no, defender la Constitución es defenderla en su totalidad y, efectivamente, lo que sucede es que los primeros artículos de la Constitución dicen algo tremendamente importante y es que todos tenemos que ser iguales en este país y las actitudes y políticas y medidas que intentan poner o llevar a cabo determinados partidos políticos, con el apoyo de otros, lo que crean es desigualdad. Por esa razón nosotros nos vemos obligados, aunque les parezca mentira, a tener que seguir repitiendo que necesitamos que todos estemos juntos, como en el año 1978, si queremos seguir siendo iguales. Si lo que queremos es que haya, y esto lo hemos dicho, por activa y por pasiva, españoles de primera, españoles de segunda,

españoles que pueden delinquir, irse al extranjero y luego volver tranquilamente simplemente porque si no un determinado partido no esté en el gobierno, el Partido Socialista, pues, entonces, efectivamente, podemos cambiar la Constitución, pero la cambiamos en la forma que establece la propia Constitución, si no, es imposible hacer determinadas cosas. Claro, hay otra cosa que tienen en su discurso siempre y esto no es la primera vez que lo he oído, no aquí, en otros sitios, y es que el Partido Popular trae mociones de alcance nacional, somos gobierno, no necesitamos traer mociones, hacemos política en el Ayuntamiento, no vamos a traer aquí una moción para hacer lo que estamos, para decir que vamos a hacer lo que estamos haciendo... pero sí nos parece importante traer una moción para recordarle a todo el mundo en el marco de qué lo tenemos que hacer o en el marco de qué norma lo tenemos que hacer, porque se les olvida, se les olvida y, aunque, algunos de ustedes, en privado, y me permiten la expresión coloquial, de boquilla, no están de acuerdo con determinadas cosas que suceden o que dicen gentes de su partido, luego, en plenos y foros públicos, defienden lo contrario, no están de acuerdo en que Puigdemont vuelva... gratis, pero aquí no dicen nada, no están de acuerdo en que a Cataluña se le dé un trato especial, en privado, pero luego aquí no dicen nada y esto es lo que les pido, les pido a todos valentía, les pido a todos valentía, valentía para decir, en el ámbito de su partido, que hay determinadas cosas que si las queremos hacer las tenemos que hacer por el conducto por el que se tienen que hacer o por la vía por la que se tienen que hacer, pero nunca saltándonos la Constitución. Entonces, sí, traemos una moción, aquí hoy, sobre la defensa de la Constitución, de los valores y los derechos que la Constitución regula y mientras quien está enfrente quizá no se dé cuenta de la importancia que tiene esto, las seguiremos trayendo, las seguiremos trayendo, porque nos parece que, aparte de lo local, en lo que estamos interesados y trabajando, formamos parte de una región y formamos parte de un país y formamos parte de una comunidad de países, que es la Unión Europea, y, por qué no, hablar de determinadas cosas. Yo entiendo que les pueda resultar incómodo hablar aquí de lo que sus representantes en Madrid y en otro foro dicen... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Velasco, disculpe, ha finalizado su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA:** ... de determinadas cuestiones, pero permítanme que les diga que es importante que aquí también defendamos un empleo en igualdad, una seguridad en igualdad, un medio ambiente en igualdad, unos recursos públicos en igualdad, porque defender esto significará que, a mejor, a Toledo le irá mejor, no le irá diferente que a otros lugares de nuestro país. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. En este caso, la Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** cuya exposición se transcribe como sigue: gracias Sr. Presidente. Buenos, a pesar de que el discurso que hoy nos trae el Grupo Vox y el Grupo PP, a priori, sin rascar mucho, parecen distintos, realmente son más de lo mismo, exactamente iguales, de hecho, yo pensaba que esta moción la iban a traer de manera conjunta, lo que ocurre es que como no son valientes, para escenificar su unión, tal y como no han sido valientes para contarnos su pacto de gobierno, viene solo firmada por uno de ellos, pero son muy, muy parecidos, creo que debería ir firmada, como digo, por los dos. Dicho esto, es posible que el Grupo Vox no se sienta reconocido en mi intervención, las palabras que voy a decir ahora, pero si me dan un segundo lo voy a intentar explicar rápidamente. Antes de nada, quiero dejar muy claro que esta moción es una moción basada en especulaciones y, sobre todo, una moción basada en la supervivencia del Partido Popular y, en concreto, del Sr. Velázquez en su cargo de alcalde. Y me voy a remitir a su moción, empezaremos por la exposición de motivos y terminaremos por las propuestas de acuerdo. Comienza diciendo, la Constitución ha dado lugar al período de mayor estabilidad política y prosperidad económica de nuestro país, efectivamente, Sr. Velasco, prosperidad económica, sobre todo, en los últimos años de gobiernos progresistas, que es por lo que va a pasar a la historia el Sr. Pedro Sánchez. Continúa diciendo nuestra Constitución contó con el respaldo de un 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% en Cataluña y al 91,48, 47%, perdón, en el País Vasco. Ustedes, ustedes no pueden presumir de este

respaldo, ustedes que ahora se creen que han inventado y redactado, solitos, la Constitución no pueden presumir de este respaldo, porque, como ya les ha adelantado mi compañero, el Sr. Fernández, ustedes no votaron, en su totalidad, todos sus diputados, la Constitución. La constitución española obtuvo 6 votos en contra, que fueron 5 de Alianza Popular, la suma de PP y Vox, Vox-PP, por eso les decía al principio que mi respuesta era para los dos Grupos, porque esta coalición no es de ahora, esto viene de antes, solo que el Partido Popular, en algún momento, pues decidió tener un periodo de emancipación, pero esto no viene de ahora, más un voto de Euskadiko Ezkerra. Es decir, ustedes, Vox-PP, PP-Vox votaron con Euskadiko Ezkerra, repito 6 votos en contra, 5 de ellos de Alianza Popular diciendo no a la Constitución, a pesar de lo que hoy nos ha querido transmitir el Sr. Velasco que nos ha dicho que en aquel momento todos nos pusimos de acuerdo, no, Sr. Velasco, no todos se pusieron de acuerdo. En total fueron, como digo, 325 votos a favor, incluyendo a todos, todos los diputados del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Comunista, 16 abstenciones y los 6 votos en contra, que ya he comentado. Seguimos con la exposición de motivos, ese consenso alcanzado por la Constitución y que consolidó la Transición, siempre ha sido visto desde fuera con admiración, una transición pacífica y ejemplar en la que los españoles se dieron la mano para aprender de un pasado difícil, aprender de un pasado difícil, pues reflexionen ustedes con quienes pactan, porque ese pasado difícil es aquel pasado que evocan y añoran sus socios de gobierno, esos que les han dado la alcaldía de la ciudad de Toledo. continúo, la Constitución española es consenso y democracia, es igualdad y libertad, es defensa de la unidad y respeto a la diversidad, miren, es que ya no voy a seguir leyendo este párrafo, porque ¿que se atrevan ustedes de hablar de igualdad?, ustedes que, desde que llegaron, que lo siguen haciendo y ha quedado demostrado hoy en la intervención... tanto de Vox como del PP con el tema de la moción del 25-N, ustedes que han insultado y han pisoteado la igualdad desde que han llegado y que han eliminado del organigrama de este Ayuntamiento la concejalía de igualdad, ¿cómo se atreven a hablar de igualdad? y ya ¿cómo se atreven a hablar de diversidad y de respeto a la diversidad? Lo primero que hicieron ustedes fue retirar la bandera LGTBI, retirar una bandera de un colectivo que representa todos los derechos y todas las libertades de los seres humanos, eso es lo que hicieron ustedes y ya, para terminar su exposición de motivos, pues acaban diciendo, perdón, **[la Sra. de la Cruz Chozas interrumpe su discurso para beber agua]** en un momento en el que algunos están cuestionando lo que significó aquel 6 de diciembre de 1978, en el que algunos tratan de quebrantar los pilares del orden democrático y constitucional, miren, los únicos que quebrantan y siguen que, quebrantando el orden democrático y constitucional son ustedes y ¿por qué?, se lo voy a decir, ¿qué dice la Constitución sobre él, la renovación del Consejo General del Poder Judicial?, mire, artículo 568.1, *el Consejo General del Poder Judicial se renovará, en su totalidad, cada 5 años, contando desde la fecha de su constitución*, es así, ¿verdad?, es así, bien, pues 1.783 días, ¿les suena la cifra?, 1.783 días, con la renovación del Consejo General del Poder Judicial, bloqueada por el partido constitucionalista del Partido Popular y todavía hablan ustedes de no quebrantar los pilares del orden democrático. Voy terminando, pero, vamos ya, con este pequeño análisis que he hecho de su exposición de motivos, tenemos todos los argumentos para no apoyar esta moción, pero voy a finalizar analizando los 4 puntos que han introducido ustedes como propuesta de acuerdo. El punto 1, dice, *Ratificar el compromiso con la defensa de la Constitución y con la defensa de la unidad de España, de la libertad y de la igualdad de todos los españoles*. Vuelvo a repetir, todos los diputados del Partido Socialista Obrero Español votaron a favor de la Constitución, repito todos los diputados del Partido Socialista Obrero Español votaron a favor de la Constitución. Punto 2, *Garantizar la defensa de la Constitución y sus libertades, a defender el respeto a las leyes y a exigir las responsabilidades por su incumplimiento*. Efectivamente, en este punto exigimos, alto y claro, que se cumpla la Constitución y que se renueve el Consejo General del Poder Judicial lo antes posible.

Punto 3, *Defender que los símbolos, que nos representan como, nación y como españoles, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan.* Por supuesto, pero claro que defendemos los símbolos, el problema, el problema es que ustedes se creen que la bandera de España es suya, ese es el problema y no lo es, la bandera de España es de todos los españoles y, además, quiero recordarles una cuestión que es extremadamente gráfica y que de la cual yo, personalmente, me siento muy orgullosa y es que el único partido que incluye, en sus siglas, la palabra España es el Partido Socialista Obrero Español, y

Punto 4, *Impulsar medidas necesarias para mantener el orden Constitucional ante el actual desafío' por parte de quienes cuestionan la Constitución y el Estado de Derecho.* Aquí me voy a remitir al inicio de mi intervención, esta moción de supervivencia del Partido Popular y del Sr. Velázquez y esta moción basada en especulaciones y con un claro interés partidista no debería venir aquí, a este Pleno.

Les pido, por favor, que dejen de traer especulaciones, cuando todos estamos a favor de España, todos estamos a favor de sus símbolos y de su constitución... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, le pido, por favor, que... porque ha excedido con creces su tiempo. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias, Sr. Presidente, termino enseguida. [...] Cuando todos estamos a favor de España, de sus símbolos y de su Constitución, al menos, en esta bancada, los de la bancada de enfrente pues que se lo hagan mirar, porque entre sus filas hubo 5 personas, 5 diputados que votaron en contra de esa Constitución de la que ahora se quieren adueñar. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Velasco, por favor. Para finalizar con el turno de intervenciones, relativo al debate de la moción, la Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que realiza la siguiente alocución: sí, gracias, Sr. Presidente. Es gracioso que usted me pida que no hagamos juicios de valor, con determinadas cuestiones, y empiece diciendo que no somos valientes. Le voy a decir una cosa, somos no valientes, somos consecuentes con lo que queremos para Toledo, para Castilla la Mancha, para España y para el futuro de nuestro país y dicen que, claro, que nos parecemos a con quien estamos, yo prefiero parecerme a alguien de Vox que a alguien de Bildu, prefiero parecerme a alguien de Vox que a alguien de Junts o de Herri Batasuna, con esos están ustedes, con esos, la que tiene sentada al lado, va a votar, probablemente dentro de dos semanas, la investidura de un presidente que, ese sí, a toda costa y por seguir de presidente pacta con gente que quiere romper la Constitución, eso sí, Sra. de la Cruz, entonces, permítame que le diga, ¿yo me parezco a los de Vox porque gobierno con ellos?, no creo que saber buscar consensos y gobernar con alguien sea parecerse a alguien, sea parecerse a alguien, creo que si demuestra la capacidad para buscar los intereses generales y para trabajar junto con otros partidos políticos, esto que está en el espíritu de la Constitución, aunque 5 no la votasen, ojalá y 5 diputados del Partido Socialista fuesen lo suficiente consecuentes, dentro de dos semanas, como para no votar a favor de un gobierno que va a estar apoyado por Bildu, ojalá... ojalá y votasen la libertad, pero esto no va a suceder, esto no va a suceder. Claro, que usted diga que Pedro Sánchez o que insinúe que Pedro Sánchez ha estado gobernando 40 años, claro que hemos vivido el periodo más próspero de la historia de nuestro país, pero no siempre ha gobernado el Partido Socialista, Sra. de la Cruz, han gobernado más partidos que el Partido Socialista. La prosperidad la ha dado que los partidos que han gobernado hasta ahora, salvando el presente, han respetado la Constitución. Los partidos que han gobernado hasta ahora, haya sido el Partido Socialista o el Partido Popular, han sido capaces de llegar a consensos para gobernar y han sido capaces de llegar a consensos, se lo dije el otro día, no voy a reincidir, para renovar el Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo, el problema es que para ser presidente de este país, igual que para ser alcalde o para ser presidente de una comunidad autónoma, se necesita altura de miras, la altura de miras está en buscar el bien general y el bien general se encuentra si tu piensas en todos los españoles no en ti mismo, si piensas en ti mismo está claro que lo que haces es pactar con Bildu, pactar con HB, pactar con Herri Batasuna, pactar con Junts, pactar

con todos aquellos partidos que están justo en contra del espíritu gracias al cual estamos todos aquí intentando que a España le vaya mejor, esta gente no quiere que a España le vaya mejor, esta gente quiere que a su parcela de España le vaya mejor, algunos hasta quieren dejar de ser España, entonces me va a permitir, que cuando hace determinados comentarios sobre los socios o sobre lo que quiera el alcalde, haga, hágase mirar usted lo que tiene dentro de su partido, sea consecuente con lo que dice... sea consecuente con lo que dice. Como le he dicho, y ya se lo dije el otro día, bueno, pues nosotros estamos en un partido en el que, por encima de todo, siempre, igual que sucedía antes en el Partido Socialista, mirábamos los intereses de nuestro país por encima de los intereses de nuestro partido y, sobre todo, por encima de los intereses de la persona que estaba al frente de nuestro partido. Hasta ahora, hemos vivido en nuestro país una situación en que los presidentes de gobierno eran hombres de estado y, ahora, la situación que tenemos es que el presidente de gobierno, que quiere revalidar su presidencia de gobierno, no es un hombre de estado ni tan siquiera un hombre del PSOE, porque hay mucha gente del PSOE que está en contra de lo que está sucediendo, que lo dicen de boquilla, eso sí, cuando no les oye nadie y que, luego, pues, efectivamente, ya no digo, fíjense, no digo que voten en contra de lo que su partido propone en el Congreso de los Diputados, digo que, dentro de su partido, exijan que su partido siga respetando los principios en base a los cuales todos estamos aquí, eso es lo que digo y nadie lo dice, nadie lo dice y el país está tomando una deriva... solo decirles que llevamos, por ponerles un ejemplo claro, la Sra. Tolón y yo, cuatro meses sin tener una sesión, en el Congreso de los Diputados, porque la Presidenta del Congreso de los Diputados, aunque hay un gobierno en funciones y pueden seguir existiendo sesiones de control y puede seguir teniendo actividad, no ha convocado ni un solo pleno, en el Congreso de los Diputados, miento, ha convocado uno, para aprobar un reglamento para incluir en la Cámara la utilización de otras lenguas y antes de aprobar el reglamento ya se estaban utilizando otras lenguas, fíjense, esto sí que es lo que ha dicho el Sr. Fernández, que no tenemos que hacer caso a las leyes, yo les reconozco que ese día, en el hemiciclo, me quedé... porque pensé justo lo que digo en clase es lo contrario de lo que se está haciendo aquí, una ley se estudia, se aprueba, se publica y entra en vigor, pues allí fue una ley se lleva a un pleno y ya se está aplicando, ni ha sido aprobada ni ha sido publicada, pero ya se está aplicando, esto es lo que tenemos y esto... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** disculpe Sr. Velasco, tiene que finalizar, por favor. **SR. VELASCO RETAMOSA:** [...] y esto es contra lo que ustedes deberían estar alzando la voz dentro de su partido, esto es, diciéndole a la gente de su partido, la Sra. Tolón tiene vía directa con el Sr. Sánchez, ¿no?, pues igual le podría decir, -oye Pedro te estás equivocando, te estás equivocando, no pactes, no pactes con terroristas, no pactes con Bildu-, claro, ¿esto no lo podría decir? Bueno, gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación de la moción del Partido Popular. Queda aprobada la moción del Partido Popular con trece votos a favor y doce en contra.

[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

#### **9.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA DISPONER DE UNA AYUDA MUNICIPAL Y UNA ORDENANZA QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Elaborar una Ordenanza Municipal para la prestación de un servicio de Comida a Domicilio en la que establezcamos, al menos, quiénes pueden ser los usuarios y usuarias de este servicio, los requisitos que deben cumplir, el procedimiento administrativo para la concesión, la forma de prestación del servicio, las condiciones

de la prestación y el cálculo de porcentaje de aportación del usuario o usuaria en función de las condiciones económicas familiares.

- Destinar una partida presupuestaria en el presupuesto municipal de 2024 que garantice de forma óptima posible ayudas a vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo para tener acceso a este nuevo servicio de ayuda de comida a domicilio.

Se suscita un nuevo debate en relación a la moción de referencia y éste se produjo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que presenta la moción exponiendo lo siguiente: sí, muchas gracias y entiendo que tomo la palabra por diez minutos, los cinco primeros y los cinco segundos que soy el que... Pues en esos diez minutos y con este tono de voz tan asertivo que Dios me ha dado y mi madre, sobre todo... Vamos a intentar también responder a algunas cosas que... que me llaman la atención y que en este endiablado sistema de debate que tenemos en nuestro pleno no nos permite... Yo, yo no he dicho jamás que haya que incumplir la ley, lo que he dicho es que la ley es un marco, la ley es un marco que se puede mejorar, no, el estatuto de los trabajadores, es una ley, dice que por ingreso de un familiar te corresponden tres días y hay infinitos convenios colectivos que otorgan cinco, ¿hay algún problema?, ¿las leyes se pueden mejorar?, sí, ¿es su voluntad política hacerlo?, no. Ustedes prefieren ser tecnócratas que vienen a aplicar estrictamente lo que dice la ley cuando les conviene, ustedes no buscan consensos, no, deje de engañarse con su, con su discurso, compañero, deje de engañarse usted. No buscan consenso, buscan mayorías y es legítimo, pero buscan la mayoría, no ha consensuado, con esta parte de aquí, al menos, y me señalo a mí, no ha consensuado nada, buscan mayoría, legítimamente, pero solo buscan mayorías, no buscan consensos, no se engañe, porque no engaña a nadie y menos a usted, primero, y está bien hablar de filosofía dialéctica, está bien, yo ya con 53 años va a ser complicado que cambie mi forma de hablar, no, se lo he dicho antes, se lo he dicho antes, no creo, no tengo ningún dogma, no creo en ningún libro sagrado ni creo en la infa, la infalibilidad de nadie, todos nos podemos equivocar, con lo cual el respeto es hacia la persona, jamás hacia la institución, en muchos casos, en muchos casos no, no respeto algunas instituciones y no me duelen prendas en decirlo y no pasa nada, ¿eh?, porque se le puede debatir a las instituciones, se les debe rebatir a las instituciones, pero con esa filosofía dialéctica que usted se ha empeñado en que yo tengo que cambiar mi forma de hablar, para no herirle, jamás le trataré con paternalismo, que eso fue lo que hizo usted, el otro día, conmigo, tampoco, tampoco se lo voy a permitir. ¿Qué credibilidad otorga usted a, al Sr. Feijóo que va a hablar con el prófugo?, ahora le da credibilidad, ¿lo recuerda?, le da credibilidad el Sr. Feijóo al prófugo, ¿le da usted credibilidad a su presidente de partido? y, ¿al Sr. Maroto?, ¿le ha dicho usted que no pacte en Vitoria con Bildu? o esto se le olvidó, se le olvidó decírselo al Sr. Maroto, imagino que eso, de eso, mejor, pues no hablamos, porque no vaya a ser que caigamos en perpetuas contradicciones que ustedes no quieren asumir cuando se trata de esta cosa que ustedes llaman unidad de España, que para ustedes es una, grande y libre, con lo cual en esa contradicción, no, voy a pretender, por lo menos, no caer, usted inténtelo también y hable con el Sr. Maroto y le recuerda que en Vitoria pactó sus presupuestos con Bildu, que, por cierto, es un partido constitucional que viene de Eusko Alkartasuna, no sé si lo recuerda, no sé si lo recuerda, usted ha nombrado aquí a Hb, bueno, en fin, usted nombre a quien quiera, en el pleno, que está bien venir a hablar de política, está muy bien y me alegro esa afirmación que usted ha dado y yo, yo la comparto, incluso desde el gobierno, me gustaría que trajeran, que nos contaran las propuestas de gobierno que curiosamente anuncian los meses pares, ¿esperan a pronunciarla?, de momento han anunciado propuestas de gobierno los meses pares, los impares, como tenemos Consejos de Participación, no la anuncian, es decir, nos la cuentan solo los meses pares, qué curioso, ¿verdad?, es curioso. Como propuesta traemos ésta: los cuidados nos conciernen a todos y a todas, crean

un tejido que mantiene unidas nuestras sociedades y que aúna a nuestras generaciones. A lo largo de la vida, tanto nosotros como nuestros seres queridos, necesitaremos cuidados o los dispensaremos. Los servicios asistenciales, de buena calidad, ofrecen beneficios claros para todas las edades, los cuidados de larga duración, de buena calidad y asequibles, empoderan a las personas de edad avanzada, entre otros colectivos, al ayudarlas a mantener su autonomía y a vivir con dignidad, esto reviste en una especial importancia, en un contexto de cambio demográfico, en el que los ciudadanos europeos viven más tiempo y con mejor salud y la demanda de cuidados aumenta de manera exponencial. Según la estrategia europea de cuidados del año 2022 un tercio de los hogares, con necesidades de cuidados de larga duración, no recurre a servicios de atención domiciliaria porque no se los puede permitir y esto es un dato que yo creo que es interesante, para el futuro debate de esta moción. En la encuesta continua de hogares del año 2020, del Instituto Nacional de Estadística, el número de hogares unipersonales del país con personas mayores de 65 años, era de dos, más de dos millones de hogares, además, en la proyección de la población prevista para el año 2037, esta población mayor de 65 supondrá el 26% del total del país. Según los datos, de, también del Instituto Nacional de Estadística del año 2022, el 18% de la población de la provincia de Toledo era mayor de 65 años un porcentaje muy similar al que tiene la ciudad de Toledo este grupo de población. En nuestra ciudad, y lo comentaba, el otro día, la concejala en la, en la presentación de la Semana del Mayor, en la, en la Sala Capitular, la concejala de asuntos sociales, decía que son cerca de 15.000 las personas que viven en la ciudad de Toledo, que tienen más de 65 años y la tendencia y proyección es tremendamente alta, de este colectivo de personas en la ciudad de Toledo. Atendiendo a la tasa de dependencia que a partir del año dos mil... seis y las leyes que se crean, se define lo que es esta tasa de dependencia... en situación de dependencia para ser atendidos por las administraciones públicas, necesitan este colectivo necesita garantizarle, garantizarse el acceso a unos servicios sociales públicos y prestaciones de un sistema que tienen que estar anclados en la promoción, en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. De esta manera, se entiende por dependencia el estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, de la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta de la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal. El Ayuntamiento de Toledo cita, en la página web municipal, una serie de servicios que son de atención primaria o son de atención básica, son servicios, un catálogo de servicios que tienen que ver con la autonomía personal, terapia ocupacional, activación cognitiva, apoyos y cuidados en alojamientos de inclusión comunitaria, ayuda a domicilio, teleasistencia, centro de día para otras personas con discapacidad, centros de noche, atención residencial con carácter temporal o permanente, sin embargo, a pesar del escenario en el que nos vemos encaminados hacia una sociedad cada vez más envejecida, no tenemos ninguna ayuda de comida a domicilio, algo que hoy prestan, se debe prestar en muchos hogares a muchas personas que lo necesitan. Hablaríamos de un servicio que elabore y distribuya la comida en el propio domicilio, del mediodía, lo que llamamos almuerzo, de lunes a domingo, los medios, los menús serían, tienen que ser equilibrados y adaptados a las necesidades nutricionales de las personas beneficiarias, con la máxima garantía de calidad y seguridad alimentaria para proporcionar una dieta compensada con nutrientes adecuados, mantener hábitos alimenticios adecuados a las necesidades de las personas beneficiarias, prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias sobre la salud y la independencia y evitar riesgos de accidentes domésticos en personas vulnerables, pero, sobre todo, lo que buscamos con este servicio es facilitar la permanencia en el entorno habitual de esas personas que tan necesaria y tan imprescindible es para muchas, para muchas de ellas. Por todo esto, traemos al pleno esta moción para que se elabore y en esto no está escrito, pero está, este compromiso verbal, se elabore

una Ordenanza municipal que me comprometo a trabajarla y presentársela como base para discusión en el futuro, en el futuro más cercano posible al equipo de gobierno y al resto de Grupos de la, de la Corporación municipal, elaborar una Ordenanza municipal para la elaboración de un servicio de comida a domicilio en la que se establezcan, al menos, quienes pueden ser los usuarios y usuarias de ese servicio, requisitos que deben cumplir, procedimiento administrativo para la concesión, la forma de prestación del servicio, condiciones de la prestación y el cálculo del porcentaje de aportación del usuario o usuaria en función de las condiciones económicas familiares, porque no es un servicio que todos tengan que pagar de igual manera y habrá que, también, atender lo que dice el artículo 31 de esa Constitución que acabamos de defender mucho y es pagar, en función de las posibilidades, para ayudar en función de las necesidades de la gente. Y, segundo acuerdo: destinar una partida presupuestaria, en el presupuesto de 2024, que garantice de forma óptima... las, estas ayudas a los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo para tener acceso a este nuevo servicio de ayuda a domicilio en la ciudad, hoy solo se presta, en la ciudad de Toledo, con carácter... privado, quiero decir, no hay ninguna ayuda municipal, a pesar de que en municipios menores de 5.000 habitantes la Diputación de Toledo sí que ha establecido un régimen de ayuda y es muy importante, en esas zonas que también sufren despoblación y que tienen un envejecimiento muy importante, pero sería necesario en la ciudad de Toledo, trabajar sobre éste, sobre esta materia para garantizar que la ayuda a domicilio mejora la dignidad de nuestras personas mayores, de nuestras personas dependientes o de las personas que necesiten, en un momento coyuntural, este servicio que demanden de su Ayuntamiento de Toledo. Muchas gracias y no sé si me he pasado, pero, perdone si lo he hecho.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no, 30 segundos sobran. Gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín. Toma la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN** que manifiesta lo siguiente: sí, Sr. Alcalde. Muy loable el propósito de la moción que presenta Izquierda Unida, pero como ha dicho que estamos a la espera de que nos presente un proyecto más detallado, pues quedaremos expectantes a que nos lo presente y, entonces, ya lo apoyaremos o lo modificaremos. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Por parte del Grupo municipal Popular, Sra. Illescas. En este caso la Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza la siguiente exposición: gracias. Sr. Fernández, sinceramente me gusta la moción que presenta, sabe que lo hemos hablado y estoy de acuerdo en la idoneidad de ofrecer este tipo de prestación, al tiempo que comparto el deseo de que este servicio se preste para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria de las personas destinatarias. Claro que valoro muy positivamente que el Ayuntamiento pueda propiciar hábitos alimenticios adecuados a las personas vulnerables, facilitar la prevención de accidentes domésticos y ofrecer apoyos reales para la permanencia en el entorno habitual de las personas. Lamentablemente estamos aquí para proponer y debatir proyectos viables en el momento actual, no meros deseos de carácter programático. Es obvio que un servicio que no se ha prestado, por este Ayuntamiento, en las últimas décadas no puede contar con una partida presupuestaria para su organización en el inminente presupuesto del año próximo, cuando ni siquiera existen trabajos previos para su cuantificación económica, cuantificación que, dicho sea de paso, no se ha aportado como usted ha, ha indicado, ni de forma aproximada junto con la moción presentada. No obstante, en honor a la verdad, me gusta el espíritu de su moción y la comparto, pero me veo en la obligación de rechazarla porque no está claro que él, la Ordenanza sea el instrumento idóneo para su regulación, habría que valorarlo, y porque el servicio, en los términos en los que la ha planteado, requieren, sin duda, un trabajo de prospección de mercado, de valoración técnica, de cuantificación de costes, a demás de disponibilidad de personal administrativo y técnico adecuado y suficiente, para realizar las valoraciones oportunas, que, en este momento, todas estas necesidades hacen inviable que se pueda destinar una partida, lamentablemente, en el presupuesto municipal del año 2024 que garantice, tal y como exige su moción, de forma óptima, unas ayudas

económicas a las personas que podrían definirse como posibles usuarias de la ciudad de Toledo. En poco más de cien días de gobierno, que tanta, tanto hemos hablado aquí, pero es que es real, llevamos poco más de cien días, no es posible dar respuesta a el acuerdo solicitado de regulación pormenorizada y dotación presupuestaria, para el ejercicio 2024 que se contiene en su moción. En este momento el punto de partida ha de ser otro, debiéndose iniciar, previamente a su propuesta, tanto el estudio como la valoración técnica requerida al efecto, para evaluar esa evaluación previa que obviamente no se ha acompañado a esta carta de deseos, por lo que lamentablemente no pasa de ser un brindis al sol de los que se lanzan cuando uno no está sometido a la responsabilidad de gobernar una ciudad.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo Socialista, Sr. García, por favor. Turno, en estos momentos, del **SR. GARCÍA PÉREZ** que realiza la siguiente argumentación: gracias, Sr. Velázquez. No salgo de mi asombro, carta de deseo, brindis al sol, dice la concejala responsable de asuntos sociales. Sinceramente acabamos de celebrar, en la plaza del Ayuntamiento, en el día del daño cerebral sobrevenido, precisamente un manifiesto que estaba pidiendo, en línea con este objetivo, pedía, de forma contundente y hemos manifestado el apoyo, el desarrollo de servicios de proximidad y el desarrollo de servicios de continuidad y en eso, nuestro Grupo, siempre, siempre va a apoyar, estamos comprometidos con cualquier ampliación o el establecimiento de cualquier nuevo servicio, nuevo recurso que atienda a situaciones de dependencia, bien por edad, por enfermedad, por discapacidad y, desde luego, cada día somos más potenciales, todos, usuarios de estos recursos de proximidad y, de hecho, empezábamos con daño cerebral, todas las enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson, Alzheimer, Esclerosis Múltiple, están desarrollando en la ciudad, de forma armónica, pues proyectos de promoción de autonomía personal y también de prevención de situaciones de dependencia, que desarrollan el propio medio terapia ocupacional, cognitiva y funcional y digo esto porque vamos a hablar de hechos y de casos concretos en todo lo que tenemos que, que desarrollar y por hacer y, desde luego, no tengo ningún problema en hablar de qué hemos hecho estos 16 años y también estos últimos 4 años, sin ningún problema. Voy a tratar de ser muy sintético, porque, desde luego, estamos muy en línea con la proposición que nos plantea Izquierda Unida-Podemos, un servicio de proximidad que va a garantizar, como decimos, la continuidad de los cuidados y que se va a integrar en una estrategia de cuidado, desde luego no puede ser de otra forma que vincularla a los servicios sociales de atención primaria, por cierto, cuando quieran hablamos de los servicios sociales que dejaron aquí en 2008-2007 el Partido Popular, porque no es para reírse, creo que es un tema muy serio, pero como voy a hablar también de todo lo que hemos hecho, por cierto, Sr. Alcalde Saugar, en Buenavista desa, y en todas las ciudades, desarrollamos, en estos años, una red importante de infraestructuras sociosanitarias, ustedes, en el tiempo que estuvieron en la región, en el gobierno, no les voy a recordar, porque todavía aquí, ni siquiera, hemos pedido perdón por expulsar a las familias con niños con cáncer, tras, precisamente, censurar, perdón, quitar lo que era la atención pediátrica en, por parte del gobierno del Partido Popular. Desde luego, lo que no nos pueden, no nos pueden, en ningún caso, es dar ejemplo, ejemplo de lo que no han hecho y digo hechos, porque es importante que administren esta herencia positiva, no como plantearon en el momento de Cospedal, que hablaban de la herencia recibida, aquí, en la ciudad, tienen una herencia muy positiva. Mire, simplemente en los últimos 8 años hemos duplicado la partida presupuestaria en asuntos sociales, la ayuda a domicilio, que después van a decir ustedes que recibieron, que necesitaban inyectarle fondos, por cierto, porque había y estaba previsto, es que elevan a rango de problemas los temas que son ordinarios de gestión, pues bien la ayuda a domicilio, por la dinámica del servicio, hemos pasado por el COVID, ya lo ha dicho antes mi compañera, por la dinámica del servicio, aún atendiendo a 420 personas, pues se fueron incorporando y es este año cuando tenemos las mismas cifras y cuando tenemos las, las, las mejores condiciones para poderlo ampliar, ésta es la cuantía del convenio **[El Sr. García Pérez muestra un documento]** tengo, como comprenderán, todos

los datos comparativos entre lo que hicieron y lo que hicieron con el gobierno de Cospedal y lo que hemos desarrollado en estos años. En el catálogo, precisamente, de dependencia, catálogo de dependencia, por cierto, en mayores, que decían que no hemos hecho nada, solo en los 4 últimos años de Milagros Tolón como alcaldesa, hemos ampliado la cobertura de todos los programas de envejecimiento activo, hemos ampliado el centro del Polígono, hemos establecido y abierto también el de Santa Bárbara, incluso estableciendo servicios básicos, para ellos importantes, como la podología y la peluquería y, desde luego, la construcción que estaba planteada del de mayores de Buenavista. Estos recursos complementaban, como no puede ser de otra forma, al Toledo 1 de Santa Fe y al Toledo 2. A lo largo también del desarrollo de la ley de dependencia, precisamente por el impulso del gobierno de España, porque, desde luego, no tenemos que ocultar nada, frente a las especulaciones, que planteaba nuestra portavoz, hechos y los hechos son tozudos, lo único que hay, en relación, ahora mismo, con el planteamiento que se hace, sabes, del nuevo gobierno de España, miren por donde tiene que ver con, con lo social, el avance en nuevos derechos sociales y viene muy a colación que, por cierto, no conocemos, no conocemos lo que es su pacto, pues mire, el gobierno de España que suma PSOE-SUMAR, 48 folios, en el apartado sexto España, un referente en el bloque, en el bloque feminista está, trabajaremos para conformar una mayoría parlamentaria para impulsar la ley de cuidados en coherencia con la estrategia europea de cuidados, también está en el apartado quinto, de nuevos derechos, pondremos en marcha una estrategia estatal para adaptar la ley de dependencia e impulsar un cambio de modelo de cuidados y apoyos a las personas dependientes, mejorando la calidad de la atención, personalizando los apoyos y priorizando la atención domiciliaria frente a la residencial, esto y los beneficiarios de, de dependencia, que en nuestra ciudad son más de 1.600, no voy a sacar ahora como lo dejó Cospedal, los 1.800 beneficiarios de teleasistencia, los costes de atención primaria que aporta la comunidad autónoma son hechos en los que nos sentimos orgullosos y hemos crecido como ciudad en, sobre todo, en el último, en los últimos 8, 4 años, y se lo digo no porque haya estado más vinculado directamente, sino porque son datos, **[El Sr. García Pérez muestra otro documento]** que es lo que quería, y realidades, lo otros son brindis al sol, no solucionan los temas, desde luego, como digo, reafirmo que estamos a favor de, del desarrollo de la Ordenanza, ajustada, desde luego, a las necesidades de nuestros mayores, a la ciudad y, sobre todo, que se integre armónicamente en un itinerario de cuidados personalizado en cada hogar, que posibilitemos el que puedan mantenerse en su medio, siempre que sea posible y conveniente y, por tanto, en consecuencia, vamos a votar de forma favorable a esta proposición.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. García. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sra. Illescas, por favor. Para finalizar, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que concluye el debate de la moción con la siguiente exposición: Sr. García Pérez, su formación técnica es idónea para esta valoración, eso es indiscutible, usted de, de profesión es trabajador social, ¿no?, no me equivoco... Efectivamente, ha contado, todo este tiempo, el gobierno socialista de, del Ayuntamiento de Toledo, con su presencia y con su participación activa en las políticas que han desarrollado y yo me pregunto, ¿por qué no han hecho nada al respecto de comida a domicilio, en los 16 años que lleva usted como concejal?, porque, cuando quiera, hablamos, cuando quiera hablamos de los servicios sociales...

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, por favor. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** [...] cuando quiera hablamos de los servicios sociales que yo me he encontrado cuando he llegado, con primeras citas de atención a tres meses, con un cierre que se produjo en el centro de Padilla, en el mes de abril, sin que se activara un protocolo absolutamente obsoleto de actuaciones que es el que nos han dejado. Ayer, precisamente, mantuvimos una reunión con representantes sindicales de las trabajadoras sociales y la situación es insostenible, no solo desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista de la atención primaria. Por favor, no hablemos de ayuda a domicilio, porque es que no quiero ser mala, pero cuando llegamos me encuentro con una serie de denuncias, por escrito, que había hecho

fielmente a su vocación y a su trabajo, la Coordinadora de mayores, indicando que el presupuesto era absolutamente insuficiente, desde el mes de enero, se repite la partida COVID y luego hay que hacer, al final de año, los apañeos correspondientes, en lugar de hacer una presupuestación correcta, desde el primer momento. Llegamos y había una persona, una usuaria, de 99 años, cuya solicitud de ayuda a domicilio estaba en un, en un cajón, en una lista de espera, desde el mes de abril. Esto es así hasta que tenemos que hacer una transferencia de 190.000 euros para que pueda darse nuevas altas y se puedan dar solución a las personas que han pedido un aumento de horas, porque así lo necesitan y así lo ha constatado la valoración técnica de las trabajadoras sociales y trabajadores sociales del Ayuntamiento. Creo que es obvio que estamos todos de acuerdo en que el poder dar este servicio a los usuarios y usuarias de Toledo es un deseo, que yo creo que compartimos y le recojo el guante, por supuesto, al Sr. Fernández y a usted y les insto a que trabajemos para conseguir una opción real, a lo largo de la legislatura, para hacer esto posible, sin colores y sin echarnos unos a otros cosas que, desde luego, aquí el que esté limpio de pecado que tire la primera piedra. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Illescas. Pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida [se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción] Decae la moción de Izquierda Unida con 13 votos en contra y 12 a favor.

#### **10.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFOMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE DETERMINADAS PARCELAS EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por D. Jesús Pastor Muñoz, en representación de la Mercantil DELFÍN, S.A. con nº registro de entrada 40716/2023, de fecha 22.09.2023, relativo a la tramitación y documentación de la modificación puntual del Plan Especial de Ordenación Estructural referenciado.
- Escrito solicitud y documentación, relativo a la propuesta referenciada, con nº de registro de entrada 26900/2019 de fecha 23 de julio de 2019.
- Primer informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2019, traslado del mismo con nº registro de salida 10968/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 y acuse de recibo al respecto con fecha 26 de septiembre de 2019.
- Documentación relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 857/2020 de fecha 9 de enero de 2020.
- Segundo informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 2020, traslado del mismo con nº registro de salida 2815/2020 de fecha 9 de marzo de 2020 y acuse de recibo al respecto con fecha 11 de marzo de 2020.
- Informe de sostenibilidad económica presentado con nº registro de entrada 9223/2020 de fecha 6 de marzo de 2020.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA

ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 11377/2020 de fecha 5 de mayo de 2020.

- Tercer informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 6 de julio de 2020, traslado del mismo con nº registro de salida 6296/2020 de fecha 8 de julio de 2020 y acuse de recibo al respecto con fecha 31 de agosto de 2020.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de salida 10130/2020 de fecha 9 de octubre de 2020 para petición de informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo) y acuse de recibo al respecto de fecha 16 de octubre de 2020.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 10313/2021 de 26 de marzo 2021 y 11254/2021 de 7 de abril de 2021.
- Informe emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 28 de abril de 2021.
- Cuarto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 6 de mayo de 2021.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 16457/2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Quinto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 11 de mayo de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 17 de mayo de 2021 y acuerdo plenario de fecha sesión 20 de mayo de 2021 sobre sometimiento a información pública DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE VARIAS PARCELAS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.
- Informe sobre estudio de contaminación acústica emitido por la Adjuntía de Medio Ambiente con fecha 13 de mayo de 2021.
- Anuncio de información pública de la Concejalía de Urbanismo y vivienda de fecha 24 de mayo de 2021 y Decreto nº de resolución 3598/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 y publicación del mismo en el Diario Oficial de Castilla la Mancha de fecha 14 de junio de 2021 y diario "La Tribuna" de fecha 28 de mayo de 2021.
- Alegaciones formuladas por la Cdad. De Propietarios de la casa-patio sita en el callejón de Husillos, 4, de Toledo con nº de registro de entrada 24552/2021 de fecha 2 de julio de 2021 y por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Asperilla Bejerano y d. ángel Pacheco González, con nº registro entrada 25669/2021 de fecha 7 de julio de 2021, así como traslado a la promotora, DELFÍN, S.A., de aquéllas, con nº

registro de salida 9534/2021 de fecha 23 de julio de 2021 y acuse de recibo de la misma con fecha 27 de julio de 2021.

- Escrito respuesta a alegaciones, formulado por la promotora DELFÍN, S.A., con nº registro de entrada 29602/2021 de fecha 27 de julio de 2021.
- Alegación extemporánea formulada por Antonio José de Duque Valgañón y Ma Paloma Vera Sierra, con nº registro de entrada 29987/2021 de fecha 30 de julio de 2021.
- Escrito reiteración solicitud informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo), desde la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, de fecha 3 de febrero de 2022 y justificante de presentación con nº de registro (ORVE) REGAGE22e00002891207.
- Informe emitido por la Viceconsejería de Cultura y Deportes con nº registro de entrada 31294/2021 de fecha 26 de julio de 2022 y traslado del mismo a la promotora, DELFÍN, S.A., con nº registro de salida 9249/2022 de fecha 28 de julio de 2022 y acuse de recibo aceptado con fecha 17 de agosto de 2022.
- Documentación subsanatoria aportada por la promotora DELFÍN, S.A., (informe de valoración de afección de la intervención al patrimonio cultural; plan especial detallado y completo y anexo informe arqueológico) con nº registro de entrada 31646/2022 de 28 de julio de 2022, remisión de la misma a la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo) con nº registro de salida 9393/2022 de 1 de agosto de 2022 y justificante acuse recibo de fecha 2 de agosto de 2022.
- Informe FAVORABLE de valoración afección de la intervención al Patrimonio Cultural, emitido por la Viceconsejería de Cultura y Deportes con fecha 9 de noviembre de 2022, con nº registro de entrada 48528/2022, de 11 de noviembre de 2022.
- Plan Especial de Reforma Interior de modificación de la Ordenanza detallada para adecuación de parcelas de la manzana 25280 con nº registro de entrada 49972/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Sexto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 7 de diciembre de 2022.
- Informe técnico emitido por el Arquitecto municipal sobre las alegaciones formuladas de fecha 12 de diciembre de 2022.
- Informe del Inspector de la Policía Local de fecha 13 de diciembre de 2022.
- Informe de aprobación del PERI emitido por la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos de fecha 20 de diciembre de 2022.
- Acuerdo de la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria del mes de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada día 23 de diciembre de

2022, sobre PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS: 04, 07, 08, 09, 10, 12, 14, 35, 36, 37 Y 42 INCLUIDAS EN LA MANZANA 25280 EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

- Informe Técnico del Arquitecto municipal relativo a la LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE DIVERSAS PARCELAS INCLUIDAS EN LA MANZANA CATASTRAL 25280, de fecha 19 de octubre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS: 2528015, 2528035, 2528036, 2528037, 2528042, 2528010, 2528012, 2528014 EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

#### **11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 7.335 DE 21 DE AGOSTO A RESOLUCIÓN Nº 7.846 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023).**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2023 y 8 de septiembre de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 7.335 de 21 de agosto de 2023 a resolución n.º 7.846 de 8 de septiembre de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

#### **12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 21 DE AGOSTO Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 21 de agosto de 2023 y 5 de septiembre de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

#### **13. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

**\*Por el Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que pregunta y ruega lo siguiente:

**Sr. Fernández Sánchez:** Sí, yo tengo una pregunta y un ruego... Perdonar que veo... también veo poco. Hablo asertivo y veo poco. Durante cuatro años, en los Consejos de Participación Norte, hemos hablado mucho de la TO-20 y 21 y de los problemas del ruido. Durante cuatro años era urgente tratar la TO-20 y 21 como lo que es y así se indica en algún, en algún cartel, una vía urbana, una calle. La pregunta es ¿qué pasos han dado ya?, porque la urgencia que se requería, durante cuatro años, era para tomar medidas, incluso en los primeros cuatro meses, ¿qué pasos han dado ya para adecuar las velocidades de la RO-20 y 21 a la vía urbana que es? Y el ruego es el siguiente: hemos registrado, desde el Grupo municipal, se han registrado pues muchas solicitudes de todo tipo, muchos de ustedes han recibido, han recibido la carta del Grupo municipal de Izquierda Unida, pidiéndoles información y, en muchos casos, la contestación que se nos ha proporcionado es que esta información está en el Servicio, sin más. Aplicar la ley de transparencia no es vomitar un dato sin explicar el dato vomitado, es bueno que se diga en qué Servicio está, para no tener que ir de dependencia en dependencia diciendo dónde está el papel que hemos solicitado. El ruego es que, cuando se conteste, ruego que, cuando se conteste, las solicitudes de información de los Grupos municipales se diga, al Grupo municipal, donde tiene que remitirse para tener esa información. Gracias.

**\*Por el Grupo municipal Socialista (PSOE) interviene el Sr. Vega Martín, que pregunta:**

Sí, por favor. Bueno, buenos días, dos preguntas muy sencillas. Por un lado, por favor, saber cuándo está previsto abrir las dependencias policiales del Polígono y, por otro lado, en relación a los preventivos, que monta Protección Civil, en los diferentes actos que viene haciendo y que requiere siempre contar pues con el mejor material que permite aprovechar el talento y, sobre todo, la generosidad de los voluntarios, pues con este fin, en mayo de 2023, se recepcionó una ambulancia y es saber, porque estaba pendiente de la inspección técnica sanitaria, es saber cuándo va a estar operativa. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** muy bien, gracias. Pues sin más asuntos que tratar... [el Sr. Presidente consulta con el Sr. Secretario, fuera de micro]  
Fenomenal. Sra. Garrido... Sra. Garrido, adelante por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Garrido Dorado,** rogando y preguntando lo siguiente:

-Sí. Gracias Sr. Presidente. Bueno, aparte de, de hacer oposición, sin remuneración, como saben, tengo un contrato laboral, sí. No directamente con la entidad que nombró la Sra. Illescas, pero... no tengo inconveniente, además, en explicarlo, como deberían de hacer muchos de los miembros, de los miembros del equipo de gobierno que se dedican a sus propios negocios y es que del Grupo municipal Socialista no es, ni el Grupo ni yo somos hipócritas. Hipócritas, Sra. Illescas, son sus políticas, que ha convertido la concejalía de igualdad en un armario de chaquetas, hoy me pongo la morada y me voy a la concentración en contra de la violencia de género, sí, y mañana me pongo la chaqueta verde o la azul y elimino la concejalía de igualdad. Por lo tanto, ya veo que les da pereza muchas de las cosas que les preguntamos o que les rogamos, pero, por favor, les ruego que, de acuerdo con la ley de transparencia, nos faciliten el expediente de la contratación de "Red Madre". Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente.** Bien, a las preguntas se dará respuesta en el siguiente Pleno, conforme establece nuestro Reglamento. Al ruego ¿quiere dar respuesta la

Sra. Illescas?... Que si al ruego quiere dar respuesta, a alguna consideración, la Sra. Illescas... No me lo ha dicho. Gracias.

**Interviene, por el Grupo municipal Popular, la Sra. Illescas León:** sí, gracias. El expediente administrativo se ha facilitado y, bueno, si el ruego es que no le gusta mi vestuario, me indique usted qué me tengo que poner, porque las chaquetas cuando hace este tiempo vienen bien y, de hecho, cuando uno no se las pone acaba como yo, que tengo la garganta un poquito tomada, pero el color morado me ha gustado toda la vida y tengo bastantes cosas de ropa morada, porque me gusta y voy a seguir poniéndomelas, es que no creo que esté prohibido. El color es, de la ropa, creo que no debe ser un motivo de ruego, en este Pleno, pero si no le gusta me indique usted qué debo ponerme y a ver si estamos de acuerdo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE.** Bueno, muchas gracias Sra. Illescas. Sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y quince minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.